

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA**



**EFICACIA DE UN PROGRAMA EDUCATIVO SOBRE  
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL  
NIVEL DE CONOCIMIENTO Y ACTITUD DE MADRES  
DE FAMILIA. IEI "SANTA CLARITA" N°1784 LA  
ESPERANZA-TRUJILLO. 2015**

Tesis para optar el Título Profesional de Obstetrix

**AUTORES:**

Bach. ASCATE VERA LILIANA  
Bach. PORTILLA ARCHI ENMA CATALINA

**ASESORA:**

Mg. Vargas Gonzales Ruth Araceli

TRUJILLO-PERÚ

2017

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA**



**EFICACIA DE UN PROGRAMA EDUCATIVO SOBRE  
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL  
NIVEL DE CONOCIMIENTO Y ACTITUD DE MADRES  
DE FAMILIA. IEI "SANTA CLARITA" N°1784 LA  
ESPERANZA-TRUJILLO. 2015**

Tesis para optar el Título Profesional de Obstetrix

**AUTORES:**

Bach. ASCATE VERA LILIANA  
Bach. PORTILLA ARCHI ENMA CATALINA

**ASESORA:**

Mg. Vargas Gonzales Ruth Araceli

TRUJILLO-PERÚ

2017

# PÁGINA DEL JURADO

.....

**Presidente**

.....

**Secretario**

.....

**Vocal**

## DEDICATORIA

*“Con todo mi amor a Dios, que me dio la oportunidad de vivir y regalarme una familia maravillosa.*

*A mis padres, que me dieron la oportunidad de vivir y han estado conmigo en todo momento. Por apoyarme en tener una carrera y confiar en mí.”*

LILIANA ASCATE

*“A Dios, quién supo guiarme por el buen camino, el darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar ante los problemas.*

*A mis padres Jhoni y Margarita por mi educación y su incondicional apoyo a través del tiempo.*

*En memoria de mí angelito que está en el cielo”.*

ENMA PORTILLA

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por darnos la vida, la fortaleza para seguir adelante y por guiar nuestros pasos día a día.

A nuestra asesora Mg. Ruth Araceli Vargas Gonzales, por motivarnos y apoyarnos constantemente, con profesionalismo, en el desarrollo y elaboración de este trabajo de investigación.

A nuestros amigos y familiares, que estuvieron desde el inicio de la presente investigación hasta el final.

A todas aquellas personas que de una u otra manera fueron partícipes y colaboraron en el desarrollo y culminación de la presente investigación.

Y a cada una de las mujeres entrevistadas, por dedicarnos su tiempo, espacio y proporcionar la información requerida en esta investigación.

*Las autoras*

# ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
<b>CARATULA</b>	
<b>PAGINAS PRELIMINARES</b>	
Página del jurado	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	11
Formulación del problema	18
Objetivos	18
Hipótesis	19
II. MATERIALES Y MÉTODOS	20
2.1 Tipo y diseño de investigación	20
2.2 Ámbito de estudio	20
2.3 Población	20
2.4 Muestra	21
2.5 Unidad de análisis	21
2.6 Operacionalización de variables	22
2.7 Técnicas y procedimientos	23
III. RESULTADOS	28

IV. DISCUSIÓN	33
V. CONCLUSIONES	42
VI. RECOMENDACIONES	43
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	44
VIII. ANEXOS	51

## ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla N°1: Nivel de Conocimiento y Actitud antes de aplicar el Programa Educativo sobre Derechos Sexuales y Reproductivos de madres de familia de la IEI Santa Clarita N°1784. Octubre-Noviembre, 2015.	28
Tabla N°2: Nivel de Conocimiento y Actitud después de aplicar el Programa Educativo sobre Derechos Sexuales y Reproductivos de madres de familia de la IEI Santa Clarita N°1784, Octubre-Noviembre, 2015.	29
Tabla N°3: Diferencia de promedios en el nivel de conocimiento antes y después de aplicar el Programa Educativo sobre Derechos Sexuales y Reproductivos de madres de familia de la IEI “Santa Clarita” N°1784, Octubre-Noviembre, 2015.	30
Tabla N°4: Diferencia de promedios en el nivel de actitud antes y después de aplicar el Programa Educativo sobre Derechos Sexuales y Reproductivos de madres de familia de la IEI “Santa Clarita” N°1784, Octubre-Noviembre, 2015.	31
Tabla N°5: Eficacia de un Programa Educativo sobre Derechos Sexuales y Reproductivos en nivel de conocimiento y actitud de madres de familia de la IEI Santa Clarita N°1784, Octubre-Noviembre, 2015.	32

## RESUMEN

Con el objetivo de determinar la eficacia de un programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos en el nivel de conocimiento y actitud de madres de familia de la IEI Santa Clarita N°1784 La Esperanza-Trujillo, 2015, se realizó una investigación de tipo cuasi experimental con diseño de pre y postest en 38 madres de familia de los niños matriculados, que fueron seleccionadas de forma aleatoria en dos grupos (Caso y Control). Antes de empezar el programa educativo se aplicó un pretest para medir el nivel de conocimiento y actitud, validado mediante juicio de expertos, con una confiabilidad de 0.85 según el Alfa de Cronbach. Al grupo caso se le aplicó el programa educativo en 6 sesiones, 1 sesión por semana. Los resultados obtenidos muestran que en el grupo Caso, el nivel de conocimiento fue malo con 58% y regular 42% y en el grupo Control 68% malo y 32% regular. El nivel de actitud en el grupo Caso fue malo con el 79% y 21% regular, mientras que en el grupo Control fue 53% malo y 47% regular. Un mes después de finalizar el programa educativo, se aplicó el postest, obteniendo que para el grupo Caso, el nivel de conocimiento fue 84% bueno y 16% regular, mientras que en el grupo Control fue 58% malo y 42% regular. El nivel de actitud en el grupo Caso fue 74% bueno y 26% regular, mientras que en el grupo Control fue 58% malo y 42% regular. Se concluye que existe diferencia significativa entre el nivel de conocimiento y actitud antes y después de aplicado el programa educativo con un  $p < 0.05$ , confirmando que el programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos es eficaz.

**Palabras claves:** Programa educativo, conocimiento, actitud, derechos sexuales y reproductivos.

## ABSTRACT

For the purpose of determining the effectiveness of an educational program on sexual and reproductive rights in the level of knowledge and attitude of mothers of “IEI Santa Clarita N°1784 La Esperanza-Trujillo, 2015”, a quasi-experimental design with a pretest and posttest design was performed in 38 mothers of children that were enrolled in the school previously mentioned, which were randomly selected in two groups (Case and Control). Before starting with the educational program, a pretest was applied in order to measure the level of knowledge and attitude, which was validated by an Expert Judgment, with a reliability of 0.85 according to Cronbach's Alpha. The Case group applied the educational program in 6 sessions, 1 session per week.

The results obtained show that in the Case group, the level of knowledge was bad with 58% and regular (42%); and in the Control group, 68% was bad and 32% was regular. The Attitude level in the Case group was bad with 79% and 21% regular, while in the control group, 53% was bad and 47% regular. A month after the educational program finished, the posttest was applied, obtaining that for the Case group, the knowledge level was 84% good and 16% regular, whereas in the control group, 58% was bad and 42% regular. In the Case group, the attitude level was 74% good and 26% regular, while in the Control group, 58% was bad and 42% regular. In view of the results, we conclude that there is a significant difference between the level of knowledge and attitude before and after the educational program were applied, with a  $p < 0.05$ , confirming that the educational program on sexual and reproductive rights is effective.

**Key words:** Educational program, knowledge, attitude, sexual and reproductive rights.

## I. INTRODUCCIÓN

La salud sexual y reproductiva están íntimamente ligadas pero a su vez son interdependientes, siendo los derechos sexuales y reproductivos expresión de ello, ya que forman parte de la vida de las personas durante toda su existencia y van desarrollándose a través de los años, sobre la base del conocimiento, actitudes, valores, creencias y costumbres de su entorno social<sup>1</sup>. Desde su especificidad, comprometen a la responsabilidad pública e individual de las personas para alcanzar su bienestar, autonomía y capacidad para la toma de decisiones libres y responsables<sup>2</sup>.

El reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, son particularmente un asunto crítico en las mujeres, ya que ellas son el blanco de violencia en diversos contextos, incluido la familia, comunidad y estado. La violencia es una constante en la vida de las mujeres, desde antes de nacer hasta la vejez, afectando a todos los sectores tanto público como privado y constituye un grave problema de salud pública<sup>3</sup>.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) refiere que hasta el 2012; cada año al menos 1 de cada 3 mujeres ha sido obligada a tener relaciones sexuales o ha sido maltratada con frecuencia por alguien que conoce, siendo en la mayoría de los casos su pareja; cada año 2 millones de niñas corren riesgo de mutilación genital femenina, unas 5000 mujeres y niñas son víctimas de los llamados “asesinatos para restaurar la honra”<sup>4</sup>. Por otro lado, el 30% de las mujeres que han tenido una relación conyugal, refieren haber sufrido alguna forma de violencia física o sexual por parte de su pareja. Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja<sup>5</sup>.

La población del Perú de acuerdo con estimaciones y proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) hasta el 30 de junio del 2014, ascendía a 30 814 175 habitantes, de los cuales la mitad son mujeres (50.3%) y un cuarto se encuentra entre los 15 y 49 años; es decir en edad fértil<sup>6</sup>. Cifras nacionales sobre la violencia de género revelan que de 100 mujeres en edad fértil, 12 sufrieron de violencia física de parte de su pareja, 32.3% de las mujeres en edad fértil han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida<sup>7</sup>. Según el Ministerio Público cada mes, un promedio de 10 mujeres son asesinadas en un contexto de feminicidio, se han registrado 677 víctimas de feminicidio en el periodo enero 2009-diciembre 2014<sup>7</sup>. Según reportes de la Policía Nacional del Perú (PNP) registraron en el año 2014: 5614 denuncias por violación sexual y de las cuales 5201 fueron mujeres (93%)<sup>7</sup>. Cifras a nivel regional según el Instituto Nacional de Estadística (INEI) hasta el año 2013 se registró que el 69,6% de mujeres sufrieron violencia familiar<sup>6</sup>. La Policía Nacional del Perú (PNP) el mismo año registró un total de 4169 denuncias por violencia familiar en mujeres de 18-50 años, en cuanto a casos de feminicidio solo se registró 1 y 8 casos de tentativa<sup>8</sup>. En cuanto a nivel local, La Esperanza es el distrito con más denuncias por agresión, según el Centro Emergencia Mujer (CEM) del distrito de Trujillo, con un total de 324 denuncias durante el año 2014<sup>9</sup>.

La educación e información es el fundamento de la construcción de la autonomía, responsabilidad individual y la mejora en la calidad de la salud sexual y reproductiva de todas las personas; por ello es importante institucionalizar estrategias, diseñar programas para la educación y promoción de la salud para la toma de decisiones asertivas, libres y responsables<sup>10</sup>.

Un programa educativo es un conjunto de actividades planificadas sistemáticamente, que inciden diversos ámbitos de la

educación dirigidas a la consecución de objetos diseñados institucionalmente y orientados a la introducción de novedades y mejoras en el sistema educativo y pedagógico<sup>11</sup>. El modelo pedagógico cognitivo conductual busca fundamentalmente que los sujetos incorporen, transformen, reduzcan, almacenen, recuperen y utilicen información. Para ello, un prerequisite es que crezcan en sus estructuras cognitivas<sup>12</sup>. En la pedagogía cognitiva, es importante tener presente lo que posee el alumno en el cerebro, activar las ideas previas que tiene, lo que permitirá la asimilación de conocimientos destinados a proporcionar bases conceptuales para abordar fundamentalmente problemas. De esta manera los alumnos tendrán estilo metodológico de adquirir conocimientos cognitivos alejados de la memorización y repetición<sup>13</sup>.

En el conductismo, los objetivos de aprendizaje están elaborados en base a conductas observables y verificables del alumno; la enseñanza es programada, y proporciona una instrucción individualizada, sin necesidad del maestro, también existe una programación conductual, donde se clarifican y organizan los medios, formas y técnicas para lograr el aprendizaje. “En el campo de la salud la comunicación apoya los procesos de aprendizaje de los usuarios y usuarias. Se dice que un proceso de educación ha ocurrido cuando los participantes han aprendido algo. Es decir, cuando se ha dado un cambio. Éstos pueden darse en diferentes aspectos. Se dan aprendizajes cuando se maneja nueva información, cuando se comprende mejor, se han desarrollado nuevas habilidades, se tiene una actitud diferente y se cambian las conductas o comportamientos”<sup>14</sup>.

Según el aprendizaje significativo de Ausubel establece que la interacción entre los nuevos conceptos y los ya existentes se realiza siempre en forma transformadora<sup>15</sup>. En la teoría del aprendizaje significativo, David Ausubel se ha dedicado a investigar el funcionamiento de las estructuras cognoscitivas de las personas, y a determinar los

mecanismos para lograr un aprendizaje significativo en la enseñanza. Se interesa por el estudio de la naturaleza del proceso de aprendizaje, distinguiendo dos tipos de aprendizaje de acuerdo a cómo llega la información al participante: el aprendizaje por recepción y por descubrimiento<sup>16</sup>.

Lo anterior señalado y los siguientes principios pedagógicos: construcción de los propios aprendizajes, necesidad del desarrollo de la comunicación y el acompañamiento en los aprendizajes, significatividad de los aprendizajes, organización de los aprendizajes y el principio de evaluación de los aprendizajes; han servido de soporte en el diseño del presente programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos.

Se han realizado diversas investigaciones referentes al tema, entre las que tenemos: Pacheco R.<sup>17</sup> (Perú, 2009) realizó un trabajo de investigación sobre la eficacia del programa educativo "Construyendo mi proyecto de vida" en el nivel de conocimientos de las adolescentes: institución educativa Augusto Salazar Bondi-Lima, 2009, de tipo cuantitativo con diseño de investigación analítico, pre experimental; concluyendo que el programa educativo "Construyendo mi proyecto de vida" es eficaz, puesto que la cantidad de adolescentes con nivel de conocimientos alto se incrementó en un 37%, reduciéndose la cantidad de adolescentes con nivel de conocimientos medio y bajo en un 20% y un 17% respectivamente.

Márquez F, Vargas N, Chunga J, García V.<sup>18</sup> (Perú, 2013) realizaron un trabajo de investigación para determinar la efectividad del programa educativo "amamántame mamita" y nivel de conocimiento sobre lactancia materna exclusiva Moche 2013, de tipo cuantitativo, con diseño pre experimental con pre y post evaluación; concluyendo que el 96.4% de las madres con niños y niñas menores de 6 meses obtuvieron un nivel medio en conocimientos sobre lactancia materna antes de su

participación en el programa educativo “Amamántame mamita” y el 3.6% mostró alto nivel de conocimiento. Después de la participación de las madres del programa educativo “Amamántame mamita” el 100 por ciento obtuvieron un nivel alto en conocimientos sobre lactancia materna, lo que indica que el programa fue altamente significativo y eficaz.

Rojas A<sup>19</sup>. (Perú, 2015) realizó un trabajo de investigación sobre la eficacia de un programa educativo en la calidad técnica de las anotaciones de enfermería en un servicio de medicina interna de un hospital nacional Lima-Perú. 2014, de tipo cuantitativo, nivel aplicativo, método cuasi experimental con un solo grupo antes y después; concluyendo que del 100% (324), antes del programa educativo el 58% (189) presentaban calidad técnica “buena” y 42% (135), “deficiente”. Después del programa educativo el 87% (283) presentaron calidad técnica “buena” y el 13% (41), “deficiente”, demostrándose así que el programa educativo fue eficaz en el incremento de la calidad técnica de las anotaciones de enfermería del servicio de Medicina interna 6C del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.

Medina J, Meza A, Roque J.<sup>20</sup> (Perú, 2015) realizaron un trabajo de investigación sobre la eficacia del programa educativo supervisado en la administración de multimicronutrientes para prevenir la anemia ferropénica en niños de 2 a 3 años en centros de estimulación Surco. Pueblo-Perú 2014, de tipo cuantitativo, diseño cuasi experimental, grupo de control, evaluación antes y después de la aplicación del programa educativo; concluyendo que el nivel de conocimientos fue bajo después de la aplicación del programa en el grupo de control siendo de 42% y en el grupo experimental fue de nivel alto en un 42%, siendo la diferencia de medias de (-5,82), con lo cual en el momento después hubo un mejor resultado debido a la aplicación del programa educativo supervisado en el momento antes de la aplicación del programa supervisado el 56% de las docentes tenían un nivel de conocimiento bajo,

pero en el momento después obtuvieron el nivel alto en un 67%, finalizando que el programa educativo supervisado en la administración de multimicronutrientes para prevenir la anemia ferropénica en niños de 2 a 3 años en centros de estimulación Surco Pueblo-Lima 2014, es altamente eficaz.

Actualmente los derechos sexuales y reproductivos en nuestra sociedad, se han focalizado en el aspecto biológico de la reproducción; sobre una base sociocultural que identifica la construcción de identidad de las mujeres centralizada en la maternidad, subordinada al poder masculino, lo que las obliga a someterse a embarazos y prácticas sexuales de riesgo, a familias numerosas y aceptar embarazos impuestos, entre otros problemas<sup>21</sup>.

En relación a esto, el estado no ha desarrollado recursos efectivos y oportunos para garantizar el conocimiento y practica de estos derechos y a la obtención de justicia en dichos casos. La salud sexual y reproductiva solo puede ser efectivamente atendida por el estado a través de políticas públicas que contemplen un marco de derechos humanos, que sean garantizados, promovidos y protegidos a través de sus programas de salud<sup>22</sup>.

La información y el pleno conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos se traduce en el poder para la toma de decisiones, por ello se presenta la necesidad de diseñar y aplicar un programa educativo diferente del existente; ya que al analizar sus contenidos teórico-prácticos, no busca que el oyente aprenda a partir de su particularidad como individuo, ni se apropie de conceptos, actitudes y prácticas, que le signifiquen realmente mejorar sus conocimientos y actitudes; sino por el contrario, buscan cambiar parámetros conductuales en forma generalizada sin permitir que se realice una conceptualización,

sensibilización y motivación acerca de lo que implica realmente empoderarse de sus derechos sexuales y reproductivos<sup>23</sup>.

Por lo expuesto anteriormente, es que se diseñó un programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos, empleando estrategias innovadoras que generen mayor motivación y que lleven a la reflexión y análisis de diversas situaciones, las cuales despertarán el interés e incentivarán al aprendizaje, con el objetivo de cuestionar saberes, facilitar su apropiación, reconocimiento y promoción del ejercicio de estos derechos en las madres de familia en sus grupos familiares y que ellas reivindiquen su cumplimiento efectivo; más aún cuando se trata de estudiar tal problemática en una zona urbana diferente de Trujillo, en este caso el distrito de La Esperanza, pues este lugar cobra la denominación de zona emergente, y estudios realizados indican que en áreas rurales y sectores marginales, el 34% de las mujeres en edad fértil tienen instrucción primaria o menos<sup>24</sup>.

Las madres de familia de la IEI Santa Clarita N°1784 de La Esperanza, particularmente enfrentan dificultades de acceso a información, por escaso tiempo y recursos, debido a que desempeñan un papel muy importante dentro de su familia como madres, esposas y educadoras; además dicha institución educativa pertenece a una zona que enfrenta condiciones particularmente adversas de exclusión como: pobreza, menores niveles educativos, escasos servicios públicos, etc. Estas condiciones adversas tienen un impacto sobre la calidad de su salud sexual y reproductiva, ejemplo de esto son las altas tasas de madres adolescentes, un inadecuado espaciamiento óptimo, una baja demanda de métodos anticonceptivos, etc.

El propósito fundamental de la presente investigación está orientado a determinar la eficacia de nuestro programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos, lo cual de manera correlativa, podría

servir para su implementación en los programas de salud a nivel nacional, de tal manera contribuir a la reducción de esta problemática a nivel nacional y así el país avance en el marco de sus derechos sexuales y reproductivos.

Por todo lo señalado nos planteamos el siguiente problema:  
¿Es eficaz un programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos incrementando el nivel de conocimiento y actitud de madres de familia de la IEI “Santa Clarita” N°1784, La Esperanza-Trujillo año 2015?

### **OBJETIVOS:**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Demostrar la eficacia de un programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos al incrementar el nivel de conocimiento y actitud de madres de familia de los alumnos matriculados en la IEI “Santa Clarita” N°1784, La Esperanza-Trujillo año 2015.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Aplicar el programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos a las madres de familia de la IEI Santa Clarita N°1784, La Esperanza-Trujillo, 2015.
2. Identificar el nivel de conocimiento y actitud antes de la ejecución del Programa Educativo sobre Derechos Sexuales y Reproductivos de madres de familia de los alumnos matriculados en la IEI “Santa Clarita” N°1784, La Esperanza-Trujillo, 2015.

3. Identificar el nivel de conocimiento y actitud después de la ejecución del Programa Educativo sobre Derechos Sexuales y Reproductivos de madres de familia de los alumnos matriculados en la IEI “Santa Clarita” N° 1784, La Esperanza-Trujillo, 2015.
4. Comparar la diferencia de promedios en el nivel de conocimiento antes y después de la aplicación del Programa Educativo sobre Derechos Sexuales y Reproductivos de madres de familia de la IEI “Santa Clarita” N°1784, La Esperanza-Trujillo, 2015.
5. Comparar la diferencia de promedios en el nivel de actitud antes y después de la aplicación del Programa Educativo sobre Derechos Sexuales y Reproductivos de madres de familia de la IEI “Santa Clarita” N°1784, La Esperanza-Trujillo, 2015.

#### **HIPÓTESIS:**

El programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos es eficaz al incrementar el nivel de conocimiento y actitud de madres de familia de la IEI “Santa Clarita” N°1784, La Esperanza-Trujillo año 2015.

## II. MATERIAL Y METODOS

### 2.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACION:

**TIPO:** Cuasi Experimental.

**DISEÑO:** Pre y Postest.

<b>GE:</b> 0 <sub>1</sub>	X	0 <sub>2</sub>
<b>GC:</b> 0 <sub>3</sub>		0 <sub>4</sub>

Dónde:

G.E. Grupo Experimental (Caso)

G.C. Grupo de Control

0<sub>1</sub> y 0<sub>3</sub> PreTest

0<sub>2</sub> y 0<sub>4</sub> PosTest

X: Manipulación de la Variable Independiente: Programa Educativo

### 2.2 AMBITO DE ESTUDIO:

La investigación se realizó en la IEI Santa Clarita N°1784, Mz. 50 Lt. 2 Sector II Wichanza, La Esperanza-Trujillo.

### 2.3 POBLACIÓN:

Estuvo constituida por 38 madres de familia de la IEI Santa Clarita N°1784, La Esperanza-Trujillo durante los meses de Octubre-Noviembre del 2015.

#### **2.4 MUESTRA:**

Estuvo constituida por el 100% de la población, es decir 38 madres de familia, las cuales fueron divididas en dos grupos: grupo caso (19) y grupo control (19).

#### **2.5 UNIDAD DE ANÁLISIS:**

Las madres de familia de los niños matriculados en la IEI Santa Clarita N°1784, La Esperanza-Trujillo, año 2015.

#### **SELECCIÓN DE LA MUESTRA:**

Entre todas las madres que aceptaron participar, de acuerdo a su llegada se les asignó un número del 1 al 38, luego se reunió los números impares para formar el grupo caso y los números pares para conformar el grupo control. Se informó a las madres a qué grupo pertenecían y se aplicó el programa educativo al grupo caso.

#### **CRITERIOS DE INCLUSIÓN:**

- Madres de los niños matriculados en la IEI Santa Clarita N°1784, La Esperanza- Trujillo en el año 2015.
- Madres que aceptaron participar en la investigación.

#### **CRITERIOS DE EXCLUSIÓN:**

- Madres con alguna dificultad en su salud mental.
- Madres que no aceptaron participar en la investigación.

## 2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES:

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Eficacia de un programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos	Logro de los objetivos y/o resultados propuestos, es decir con la realización de actividades que permitan alcanzar las metas establecidas.	Incremento del nivel de conocimientos y actitud sobre derechos sexuales y reproductivos	Nivel de conocimiento  Nivel de actitud	Eficaz: Cuando el nivel de conocimiento y actitud incremente en el postest en un 50% del promedio del pretest.  No es eficaz: Cuando el nivel de conocimiento y actitud en el postest sea menor o igual al 50% del promedio del pretest.
Nivel de Conocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos	Conjunto de datos captados tanto de modo práctico aplicativo, como teórico, y posteriormente almacenados en una persona sobre sus derechos sexuales y reproductivos.	Conjunto de información almacenada mediante la experiencia o aprendizaje que se brinda a las madres de familia para incrementar el nivel de conocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos.	Definición  Tipos	Responde un cuestionario y alcanza una puntuación:  Bueno: 8-10 puntos.  Regular: 5-7 puntos.  Malo: 0-4 puntos.
Nivel de Actitud sobre derechos sexuales y reproductivos	Es la predisposición a reaccionar de manera sistemática ante las circunstancias o eventos relacionados a sus derechos sexuales y reproductivos.	Es la destreza o habilidad que tiene la madre en cuanto a la práctica almacenada mediante la experiencia o aprendizaje que se brinda para incrementar el nivel de actitud de sus derechos sexuales y reproductivos.	Necesidad de informarse  Autonomía Respeto mutuo y Reciprocidad  Responsabilidad y Prevención del riesgo sexual.  Libertad para decidir y actuar.	Responde un cuestionario y alcanza una puntuación:  Bueno: 71-100 puntos.  Regular: 41-70 puntos.  Malo: 20-40 puntos.

## **2.7 TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS:**

### **TÉCNICA:**

Se desarrolló un Programa Educativo sobre Derechos Sexuales y Reproductivo basado en el Modelo Pedagógico Cognitivo Conductual y la teoría del Aprendizaje Significativo de Ausubel, que consta de 6 sesiones educativas organizadas y secuenciales, en cada una de ellas se utilizaron metodologías activas, didácticas, aplicativas, lúdicas, reflexivas y analíticas, de manejo grupal. (Ver anexo N° 01).

La intervención con el Programa Educativo sobre derechos sexuales y reproductivos se realizó en cuatro etapas fundamentales:

- 1.- Medición del nivel de conocimiento y actitud inicial sobre derechos sexuales y reproductivos: Aplicación del Pretest en las madres de familia antes de recibir el Programa Educativo.
- 2.- Aplicación del Programa Educativo sobre derechos sexuales y reproductivos en seis sesiones: Las sesiones contienen aprendizaje activo y técnicas necesarias para la construcción de sus propios aprendizajes.
- 3.- Medición del nivel de conocimiento y actitud final sobre derechos sexuales y reproductivos: Aplicación del Posttest en las madres de familia después de recibir el Programa Educativo.
- 4.- Evaluación de los resultados de la intervención: Comparación del nivel de conocimiento y actitud de las madres de familia antes y después de aplicar el programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos.

### **INSTRUMENTO**

Para la recolección de datos de la presente investigación se empleó como instrumento una encuesta semiestructurada, la cual estuvo conformada por un total de 30 preguntas (Ver anexo N° 03), la cual determino el nivel

de conocimiento y actitud que poseían las madres de familia en cuanto a sus derechos sexuales y reproductivos.

Dicho instrumento se encuentra dividido en 2 partes:

- I. PARTE: conocimientos sobre el tema; la cual estuvo conformada por un total de 10 preguntas, las cuales fueron calificadas de la siguiente manera: 1 punto para la respuesta correcta y 0 puntos para la respuesta incorrecta.

Para medir el conocimiento se diseñó una escala de la siguiente manera:

PUNTAJE	NIVEL
8-10	Bueno
5-7	Regular
0-4	Malo

- II. PARTE: actitud sobre el tema, la cual estuvo conformada por un total de 20 enunciados, los cuales a su vez presentaban una denominación con su respectivo puntaje que iba desde el 1 al 5.

Para medir las actitudes se diseñó una escala de la siguiente manera:

PUNTAJE	NIVEL
71-100	Bueno
41-70	Regular
20-40	Malo

## VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Para la validación del instrumento, se realizó un juicio de expertos; para lo cual se entregó el instrumento a 3 obstetras especialistas en el tema, teniéndose como valoración final nivel: Alto (Ver anexo N° 04).

Para determinar la confiabilidad, se realizó una prueba piloto, para lo cual se aplicó el instrumento a 30 madres de la institución educativa, determinando la confiabilidad con el coeficiente Alfa de Cronbach (Ver anexo N° 05).

Según el estadístico Alfa de Cronbach, si el valor de  $\alpha$  es mayor a 0.75, entonces el cuestionario es adecuado y confiable para su aplicación.

**El cálculo para el Alfa de Cronbach es la siguiente formula**

$$\alpha = \left[ \frac{K}{K - 1} \right] \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_i^2} \right]$$

Donde:

K= número de ítems: 30

$\sum S_i^2$ = suma de las varianzas de los ítems

$S_i^2$ = varianza total de los individuos

$$\alpha = \left[ \frac{30}{30 - 1} \right] \left[ 1 - \frac{43.678161}{240.92069} \right] = 0.8469343$$

$$\alpha = 0.85$$

En la presente investigación se trabajó con la variable eficacia de un programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos en el nivel de conocimiento y actitud; cuyo valor de  $\alpha=0.85$ ; concluyendo así que el instrumento a emplear fue confiable estadísticamente para ser aplicado en la presente investigación.

## **PROCEDIMIENTO:**

- Se presentó un oficio para la autorización del desarrollo del programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos al director de la IEI Santa Clarita N°1784 de La Esperanza (Ver anexo N° 06).
- Se coordinó con el director sobre el desarrollo de las estrategias del programa educativo.
- Se explicó en qué consistía el programa educativo a las madres de familia en la IEI, finalizando con su completa disposición en participar.
- Se solicitó la respectiva autorización de las madres y su consentimiento informado a través de un documento firmado.
- Para conformar los grupos caso y control, se realizó una selección aleatoria entre todas las madres que aceptaron participar, luego se informó a las madres en qué grupo participaban.
- Se citó a ambos grupos de trabajo y se aplicó el PRETEST.
- Al grupo caso se le aplicó el programa educativo; cada sesión en su respectivo horario por semana de acuerdo con las madres participantes.
- Al mes de culminado el programa educativo, se reunió a ambos grupos de trabajo y se aplicó el POSTEST.
- Se ingresaron los datos obtenidos y se tabularon para organizarlos y analizarlos.

## **ASPECTOS ÉTICOS:**

- Anonimato: Los nombres de las madres que participaron en la investigación no fueron revelados.
- Participación de seres humanos: La presente investigación involucró la participación de seres humanos.
- Proceso de consentimiento informado y autorización: Se empleó un consentimiento informado escrito, para que las madres perciban la importancia y seriedad del estudio (Ver anexo N°07 Y 08).
- Confidencialidad de la información obtenida: Se ingresó la información en el software que sirvió para el procesamiento y análisis de los datos obtenidos y las encuestas fueron almacenadas por las investigadoras hasta culminar la presente investigación.
- Veracidad de los datos: Se tomaron con fidelidad los datos encontrados en la presente investigación.
- Inocuidad: La investigación no causó ningún tipo de daño en las participantes.

## **ANÁLISIS DE LOS DATOS**

Los datos se analizaron utilizando Excel 2010 y el software estadístico llamado SPSS v 21. Se realizó un análisis descriptivo, respondiendo a los objetivos en cuestión, y se empleó la prueba de Diferencia de medias para muestras pareadas (T de Student) con un porcentaje de confiabilidad de un 95% y un margen de error 5%. (Ver anexo N° 09).

### III. RESULTADOS

**TABLA N° 01: Nivel de conocimiento y actitud antes de aplicar el programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos de madres de familia de la IEI Santa Clarita N°1784. Octubre-Noviembre, 2015.**

Nivel	Grupo Caso				Grupo Control			
	Conocimiento		Actitud		Conocimiento		Actitud	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Regular	8	42	4	21	6	32	9	47
Malo	11	58	15	79	13	68	10	53
Total	19	100	19	100	19	100	19	100

*Fuente: Pretest*

**TABLA N° 02: Nivel de conocimiento y actitud después de aplicar el programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos de madres de familia de la IEI Santa Clarita N°1784. Octubre-Noviembre, 2015.**

Nivel	Grupo Caso				Grupo Control			
	Conocimiento		Actitud		Conocimiento		Actitud	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Bueno	16	84	14	74	0	0	0	0
Regular	3	16	5	26	8	42	11	58
Malo	0	0	0	0	11	58	8	42
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100</b>	<b>19</b>	<b>100</b>	<b>19</b>	<b>100</b>	<b>19</b>	<b>100</b>

*Fuente: Posttest*

**TABLA N° 03: Diferencia de promedios en nivel de conocimiento antes y después de aplicar el programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos de madres de familia de la IEI Santa Clarita N°1784. Octubre-Noviembre, 2015.**

<i>INDICADOR</i>	<b>PRE-TEST</b>		<b>POST-TEST</b>		
	<b>Grupo Caso</b>		<b>Grupo Caso</b>		
Nivel de conocimiento sobre Derechos Sexuales y Reproductivos	<i>MEDIA</i>	<i>SIG. BILATERAL</i>	<i>MEDIA</i>	<i>SIG. BILATERAL</i>	<i>DIFERENCIA DE MEDIAS</i>
	4.26	0.859 P>0.05	8.53	0.000 P<0.05	4.27
	<b>Grupo Control</b>		<b>Grupo Control</b>		
Nivel de conocimiento sobre Derechos Sexuales y Reproductivos	4.16	0.859	4.17	0.859	0.01

**Fuente:** Tabla N°1 y tabla N° 2

**TABLA N° 04: Diferencia de promedios en nivel de actitud antes y después de aplicar el programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos de madres de familia de la IEI Santa Clarita N°1784. Octubre-Noviembre, 2015.**

<i>INDICADOR</i>	<b>PRE-TEST</b>		<b>POST-TEST</b>		
	<b>Grupo Caso</b>		<b>Grupo Caso</b>		
	<i>MEDIA</i>	<i>SIG. BILATERAL</i>	<i>MEDIA</i>	<i>SIG. BILATERAL</i>	<i>DIFERENCIA DE MEDIAS</i>
Nivel de actitud sobre Derechos Sexuales y Reproductivos	33.89	0.672 P>0.05	65.16	0.000 P<0.05	31.27
	<b>Grupo Control</b>		<b>Grupo Control</b>		
Nivel de actitud sobre Derechos Sexuales y Reproductivos	38.65	0.672	38.43	0.672	-0.22

*Fuente: Tabla N°1 y tabla N°2*

**TABLA N° 05: Eficacia del programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos en nivel de conocimiento y actitud de madres de familia de la IEI Santa Clarita N°1784. Octubre-Noviembre, 2015.**

GRUPO CASO					
Conocimiento			Actitud		
	Antes	Después		Antes	Después
Promedio	4.26	8.53	Promedio	33.89	65.16
		100%	%		92.27%
Eficaz (>50%)	SI		Eficaz (>50%)	SI	

**Fuente:** Tabla N°1 y tabla N° 2

#### **IV. DISCUSIÓN:**

El presente estudio demuestra la eficacia de un programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos en el nivel de conocimiento y actitud de madres de familia de la IEI Santa Clarita N°1784 La Esperanza-Trujillo, 2015. Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos y estos deben ser reconocidos, promovidos, respetados y defendidos por todas las sociedades<sup>25</sup>.

En la tabla N°1 en relación al nivel de conocimiento, en el grupo Caso el 58% de las madres estaban en nivel malo y el 42% en regular, asimismo se observa en el grupo Control, donde el 68% está en un nivel malo y el 32% en regular. Estos resultados se asemejan a los encontrados por Barrantes y Benites<sup>26</sup> donde abordan el nivel de conocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos encontrando que el 74,6% de sus entrevistadas poseía un nivel de conocimiento regular y 25.4% malo.

El Perú a pesar de que ha firmado acuerdos que lo compromete a trabajar por la salud y por los derechos sexuales y reproductivos, inclusive de haber aprobado políticas y diseñado programas de educación sexual, este tema sigue siendo desconocido para la población como lo podemos notar en los resultados encontrados, ya que a pesar de aplicarse estos programas en la actualidad, observamos que en la mayoría de casos estos se imparten de manera inadecuada o incompleta y que enfrentan numerosos obstáculos para su real puesta en práctica en las instituciones educativas o en los servicios de salud a nivel nacional<sup>27</sup>.

En la actualidad existen políticas y programas nacionales de educación sexual a cargo del Ministerio de Salud; sin embargo la implementación ha sido mayormente deficiente, incompleta o ha carecido de presupuesto. Mientras tanto, los proyectos o programas de desarrollo social han tratado de dinamizar y dar cumplimiento a los acuerdos internacionales en materia de educación sexual a través de experiencias piloto, vigilancia o apoyo a los ministerios de educación, teniendo el límite temporal y de cobertura que suelen tener las intervenciones impulsadas por la cooperación para el desarrollo<sup>28</sup>. Con carencias y lentos avances en el ámbito de las políticas dirigidas a la población, ha habido aún menos oportunidades de que se diseñen estrategias específicas o adecuadas a las zonas pobres o vulnerables, que se concentran en las zonas rurales<sup>29</sup>.

El Perú aparece avalando los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, de acuerdo a los postulados de las Naciones Unidas. Sin embargo, el estado peruano no ha implementado mecanismos de difusión y protección de estos derechos a toda su población. La ciudadanía, al no conocerlos, no presiona al estado para que genere las condiciones que permitan conocerlos y ejercerlos<sup>30</sup>.

Los esfuerzos del sector salud, educación y justicia no han sido suficientes para sentar las bases que posibiliten el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, y el acceso a los servicios integrados necesarios para el cuidado de la salud sexual y reproductiva de todas las personas<sup>31</sup>.

Las instituciones educativas actualmente no brindan de manera efectiva una educación sexual integral que incorpore un reconocimiento como sujetos de derechos, ni un enfoque de género ni de respeto a la diversidad sexual y cultural, y muchas veces reafirman estereotipos y actitudes discriminatorias de género, etnia, diversidad sexual, entre otras<sup>32</sup>.

Asimismo a nivel salud, los profesionales de medicina, enfermería, y obstetricia, no realizan un abordaje integral de la salud como podemos notar en los resultados obtenidos. Varios autores han enfatizado que el ejercicio de la obstetricia y ginecología se ha ido enfocando cada vez más en la atención primaria, siendo el área preventivo-promocional más efectiva, ya que logra un contacto más cercano con la población<sup>33</sup>.

Es de vital importancia entonces entender que el obstetra es un profesional de atención primaria de la mujer, y que es función de ellos promover, planear y ejecutar actividades educativas continuas y permanentes, por lo tanto su formación debe orientarse a poder desarrollar los conceptos básicos en esta área<sup>34</sup>.

Comparando en la tabla N°1, observamos que en relación al nivel de actitud en el grupo Caso, el 79% las madres se encuentran en un nivel malo y el 21% en regular y en cuanto al grupo Control el 53% se encuentran en un nivel malo y el 47% en regular.

El Perú no cuenta con una norma legal que garantice a todas las personas sin ningún tipo de discriminación el ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos. Si bien la constitución política ya garantiza el derecho a la salud, el derecho a decidir en materia de planificación familiar y reconoce la igualdad ante ley y la no discriminación, es necesario contar con una ley que oriente la gestión en esta materia del gobierno nacional, regional y local, y que establezca los parámetros para el ejercicio del derecho a la rendición de cuentas y de vigilancia por parte de la ciudadanía<sup>35</sup>.

El estado se encuentra obligado a promover y garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, porque ha ratificado convenios internacionales que le señalan una serie de obligaciones y

lineamientos<sup>36</sup>. Los esfuerzos del sector salud, educación y justicia no han sido suficientes para sentar las bases que posibiliten el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, y el acceso a los servicios integrados necesarios para el cuidado de la salud sexual y reproductiva de todas las personas<sup>37</sup>.

Con los resultados obtenidos podemos asegurar que el actual programa de salud sexual y reproductiva no está siendo implementado de forma adecuada o carece de mecanismos de participación y control de la ciudadanía o que no se están dirigiendo prioritariamente a mujeres pobres y adolescentes.

En la tabla N°2, los datos indican que hay un considerable incremento en relación al nivel de conocimiento en el grupo Caso después de la aplicación del programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos. Bunge<sup>38</sup> define al conocimiento como un conjunto de ideas, conceptos y enunciados comunicables. Lo que indica que las madres al participar en el desarrollo del programa educativo y al recibir información realizaron un proceso de comprensión y entendimiento, lo cual generó que ellas creen sus propios conceptos e ideas, viéndose esto reflejado en los resultados obtenidos en el posttest; ya que el 100% de las madres se encuentran ahora en nivel bueno y regular.

Asimismo en relación al nivel de actitud el 74% se encuentran en un nivel bueno y el 26% se encuentran en un nivel regular. Estos datos indican que las participantes incrementaron su nivel de actitud, después de haber asistido a las 6 sesiones del programa educativo. Eiser<sup>39</sup> señala que “la actitud es una predisposición aprendida a responder de un modo consistente a un objeto social”. Esto nos indica que las actitudes son modificables y aprendidas, lo cual se corrobora con nuestros resultados; ya que de tener inicialmente un nivel malo y regular, después de aplicado el programa educativo las madres de familia se encuentran en nivel bueno

y regular; demostrándose así, que la aplicación del programa educativo modificó ciertas conductas desfavorables que la madres de familia tenían inicialmente sobre sus derechos sexuales y reproductivos.

De acuerdo a los resultados obtenidos podemos asegurar que el programa educativo es un instrumento importante para modificar conocimientos y actitudes, la teoría nos dice: "la enseñanza es un asunto de comunicación, enseñar es entregar comunicación e información a una o más personas"<sup>40</sup>. La enseñanza con metodología innovadora y participativa, logra mantener procesos activos y constantes dentro del aula, donde existe una interacción entre el educador y el educando, así mismo permite compartir experiencias con la finalidad de facilitar y/o elaborar aprendizajes<sup>41</sup>.

El Programa Educativo sobre derechos sexuales y reproductivos utiliza el modelo pedagógico Cognitivo Conductual, y la Teoría del Aprendizaje de Ausubel, ya que la información se presenta en su forma final y se relaciona con los conocimientos previos, se utiliza la transmisión verbal y concibe al oyente como un procesador activo de la información mediante un aprendizaje sistemático y organizado, que motiva para aprender y el material de aprendizaje es potencialmente significativo; principios pedagógicos que tomamos en cuenta para la elaboración y diseño de nuestro programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos<sup>42</sup>.

En cuanto al grupo control, al no participar del programa educativo, el 58% está en un nivel malo y el 42% en regular; podemos notar que no hay diferencia en cuanto a los resultados obtenidos inicialmente (pretest), ya que solo existe una pequeña variación de la población del nivel malo al regular, esto puede ser debido a que las madres al ser evaluadas inicialmente les provocó curiosidad sobre el tema y trataron de indagar e informarse. Este grupo como no recibió el

programa educativo, no mejoró su nivel de conocimiento; ya que los resultados de manera general son similares con los del pretest. Asimismo en relación al nivel de actitud, el 58% se encuentran en nivel regular y el 42% en malo, esto nos indica de igual manera que no modificaron su nivel de actitud.

La tabla N°3, muestra resultados según los promedios obtenidos para ambos grupos de trabajo, notándose para el grupo caso un incremento significativo de 4.26 a 8.53 en relación al nivel de conocimiento, lo cual indica que la aplicación del programa educativo mejoró el nivel de conocimiento que se tenía inicialmente; así mismo estadísticamente los resultados avalan nuestra hipótesis. A su vez contrastando los datos con los del grupo control, notamos que en este grupo no existe un incremento significativo con la evaluación inicial (pretest).

Por ello podemos asegurar que el programa educativo al ser aplicado da resultados positivos, ya que al emplearse metodologías innovadoras, propició en las participantes una mejora, reorientando sus conocimientos, mejorando su forma de interpretar cada derecho sexual y reproductivo enseñado en las sesiones brindadas y además, propiciando en ellas la necesidad de que puedan aprender y avanzar constantemente, en base a su propia determinación y motivación.

En la tabla N°4 los resultados según los promedios el nivel de actitud se incrementó en el grupo caso de 33.89 a 65.16, demostrando la eficacia del programa educativo para mejorar de igual manera el nivel de actitud en las madres de familia. Las madres al participar del programa educativo tuvieron una experiencia directa al conocer cuáles eran sus derechos sexuales y reproductivos, logrando que ellas se empoderen de sus derechos, creen nuevas conductas y así mismo se observó una actitud positiva, dando lugar a una mejora en la toma de sus decisiones.

Es importante mencionar que según los resultados obtenidos, las actitudes van de la mano con los conocimientos ya que al incrementarse estos, modifican significativamente las actitudes.

Comparando resultados de los promedios obtenidos; en el grupo control se observa que este no modificó su nivel de actitud que tenía inicialmente (pretest). De esta manera podemos asegurar que la aplicación del programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos mejora significativamente el nivel de actitud.

En la tabla N°5 según los resultados para la evaluación de la eficacia del programa educativo, se demostró que éste es eficaz al aumentar el nivel de conocimiento en un 100% y el nivel de actitud en un 92.27% en el grupo caso.

Podemos notar que existe una pequeña brecha en relación al nivel de actitud, siendo de todas maneras el resultado satisfactorio para la presente investigación. La brecha existente entre el nivel de conocimiento y actitud puede explicarse en el sentido de que la teoría sólo se ocupa de generalizaciones universales e independientes del contexto, en cambio la actitud se refiere a los casos particulares y dependientes de cada contexto y/o situación que se presente; ya que la teoría trata de ideas abstractas y la práctica ya de realidades concretas<sup>43</sup>.

Según los datos obtenidos podemos asegurar que el programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos después de ser aplicado logra una variación significativa en cuanto al nivel de conocimiento y actitud, teóricamente la eficacia de este programa podría explicarse, a través del enfoque sustentado en aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser, aprender a convivir; ya que nos orienta a una mayor autonomía y capacidad de juicio junto con el fortalecimiento de la responsabilidad personal en razón a contribuir a la solución de

problemas de la sociedad y que en este caso fueron los derechos sexuales y reproductivos<sup>44</sup>.

La eficacia del programa educativo cuenta con el uso del Modelo Cognitivo Conductual, y la Teoría del Aprendizaje de Ausubel y basándose en las metodologías empleadas por ser motivadoras despertaron el interés y volvió más atractivo al programa educativo en las madres de familia. Las madres durante su participación estaban motivadas y la motivación teóricamente es uno de los motores del aprendizaje, ya que incita a la actividad y al pensamiento.

La motivación hizo que las madres dediquen más tiempo a trabajar y por tanto aprendieron más, por otro lado el programa educativo aportó una serie de ventajas ya que permitió la interactividad continua, logrando la corrección inmediata del error al realizar la evaluación al final de cada sesión, fomentó la iniciativa y el autoaprendizaje y favoreció el aprendizaje individualizado. La constante participación de las asistentes propició el desarrollo de su aprendizaje, ya que al tomar continuamente nuevas decisiones ante las interrogantes que se les presentaba en cada una de las sesiones posibilitó ricos entornos para procesar información y el poder comunicarse y así mismo se favoreció el aprendizaje colaborativo<sup>45</sup>.

Además según la teoría del desarrollo cognitivo de Piaget<sup>46</sup> el aprendizaje es un proceso de modificación interna, con cambios no sólo cuantitativos sino también cualitativos y se produce como resultado de un proceso de interacción entre la información que procede del medio y el sujeto activo que aprende, en este caso las madres de familia que participaron del programa educativo.

Así mismo, Díaz Barriga y Hernández<sup>47</sup> sostienen que el alumno es el responsable, es el autor de su propio aprendizaje. Es decir,

el sujeto transforma su aprendizaje, la interrelaciona e interactúa con los esquemas de conocimiento previo y las características personales. Estas teorías nos explican como las madres lograron que sus aprendizajes sean realmente significativos; ya que de la experiencia directa que tuvieron al participar del programa educativo, despertó su interés y necesidad para aprender. Asimismo el trabajo en grupo estimuló a las participantes permitiendo que contrasten soluciones a un determinado problema, critiquen y se comuniquen entre ellas. Se propició el trabajo en grupo y el intercambio de ideas, la cooperación y el desarrollo de la personalidad en todas las participantes.

Por tanto la hipótesis se demuestra, ya que los resultados indican que el programa educativo tuvo una influencia positiva y como instrumento educativo nos permitió incrementar el nivel de conocimiento y actitud de las madres de familia que participaron de nuestro programa educativo, y por lo tanto puede ser empleado para la mejora en la calidad de los derechos sexuales y reproductivos en toda la población.

## V.CONCLUSIONES:

- El programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos es eficaz incrementando el nivel de conocimiento (100%) y actitud (92.27%) en las madres de familia de la IEI Santa Clarita, La Esperanza-Trujillo, 2015.
- El nivel de conocimiento antes de la ejecución del Programa Educativo sobre derechos sexuales y reproductivos en el grupo Caso era 42% regular y 58% malo. Después de la ejecución del Programa Educativo fue 84% bueno y 16% regular.
- El nivel de actitud antes de la ejecución del Programa Educativo sobre derechos sexuales y reproductivos en el grupo Caso era 21% regular y 79% malo. Después de la ejecución del Programa Educativo fue 74% bueno y 26% regular.
- Existe evidencia estadísticamente significativa para concluir que la aplicación del programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos incrementó el nivel de conocimiento y actitud en las madres de familia que participaron.

## **VI. RECOMENDACIONES:**

- El Ministerio de salud debe garantizar que la salud sexual y reproductiva esté al alcance de todas las personas en el sistema de atención primaria, incluyendo de manera explícita y prioritaria a todas mujeres, diseñando y aplicando estrategias específicamente orientadas en acercar a los servicios de salud a esta población.
- El Ministerio de educación implemente en la currícula educativa el curso de educación sexual y reproductiva con metodologías participativas e innovadoras desde la educación primaria, donde se aborde este tema con obstetras especialistas en el tema.
- Los profesionales en obstetricia como miembros del equipo de salud y en cumplimiento de sus acciones preventivo-promocionales; se les recomienda promover, planear y ejecutar actividades educativas continuas y permanentes dirigidas fundamentalmente a las mujeres abordando sus derechos sexuales y reproductivos.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS). Extensión de los sistemas de salud basados en APS: Análisis de la articulación de los programas nacionales al interior del sistema de salud en Perú. Washington DC: Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud, 2012; 24-25.
2. Movimiento Manuela Ramos. Desafíos pendientes de las políticas públicas derechos sexuales y derechos reproductivos región Ucayali. [publicación en Internet] Abril, 2014. [acceso 02 de abril del 2015]. Disponible en: [http://www.manuela.org.pe/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/Desafios\\_Pendientes\\_de\\_las\\_politicas\\_publicas\\_derechos\\_sexuales\\_y\\_derechos\\_reproductivos\\_region\\_Ucayali\\_175.pdf](http://www.manuela.org.pe/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/Desafios_Pendientes_de_las_politicas_publicas_derechos_sexuales_y_derechos_reproductivos_region_Ucayali_175.pdf)
3. Centro Legal para Derechos Reproductivos y Políticas Públicas. Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres en el Perú. [publicación en Internet] Noviembre, 2011. [acceso 02 de abril del 2015]. Disponible en: [http://www.comminit.com/la/search/apachesolr\\_search/derechos%20sexuales%20y%20reproductivos?filters=tid:37](http://www.comminit.com/la/search/apachesolr_search/derechos%20sexuales%20y%20reproductivos?filters=tid:37)
4. Organización Mundial de la Salud. Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. [nota descriptiva] Octubre, 2013. [acceso 07 de abril del 2015]. Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
5. Organización Panamericana de la Salud. La violencia contra las mujeres: Responde el sector de la salud. [publicación en internet]

2013. [acceso 07 de abril del 2015] Disponible en:  
<http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/3273>
6. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Perú: Población estimada al 30 de junio y tasa de crecimiento de las ciudades capitales, por departamento, 2014; 4-6.
  7. Ministerio Público del Perú. Violencia contra la mujer y feminicidio en el Perú. [informe de internet] Enero, 2015. [acceso 12 de abril del 2015]. Disponible en:  
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/4D6FF68892487BCF05257E2E005F78D3/\\$FILE/INFTEM126-2014-2015.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4D6FF68892487BCF05257E2E005F78D3/$FILE/INFTEM126-2014-2015.pdf)
  8. Policía Nacional del Perú: Anuario estadístico 2013. [informe de internet] Agosto, 2014. [acceso 13 de abril del 2015] Disponible en:  
[https://www.pnp.gob.pe/anuario\\_estadistico/documentos/anuario\\_estadistico\\_2013.pdf](https://www.pnp.gob.pe/anuario_estadistico/documentos/anuario_estadistico_2013.pdf)
  9. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Estadísticas-Atención Integral a víctimas de Violencia Familiar y Sexual. [informe de internet] Diciembre, 2014. [acceso 13 de abril del 2015] Disponible en:  
<http://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-articulos.php?codigo=36>
  10. Pinto H. Estrategias de intervención educativa en odontología dirigida a escolares con deficiencia auditiva. [Tesis de título profesional de Cirujano Dentista] Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 2009.

11. Neyra C. Guía de elaboración del proyecto educativo institucional articulado al proyecto educativo local de Ventanilla. UNICEF y Plan Internacional, Perú; 2011.
12. Valer L, Chiroque S. Pedagogía del Conocimiento. 3ª ed. Lima, Perú: San Marcos. UNMSM. 1999; 220.
13. Pozu O. Conocimientos previos y aprendizaje escolar. España Madrid: Cuadernos Pedagógicos, 1991; 14.
14. Caicedo H. Neuroaprendizaje. Una propuesta educativa. Bogotá: Ed. de la U, 2012.
15. Ausubel N. Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo. 2º ed. México: Trillas, 1983.
16. Calero M. Constructivismo pedagógico: teorías y aplicaciones básicas. Madrid: Alfaomega, 2008.
17. Pacheco R. Eficacia del programa educativo "Construyendo mi proyecto de vida" en el nivel de conocimientos de las adolescentes: Institución Educativa Augusto Salazar Bondi, Lima, 2009. . [Tesis de título profesional de licenciado en enfermería] Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos Disponible en: [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/518/1/Pacheco\\_rr.pdf](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/518/1/Pacheco_rr.pdf)
18. Márquez F, Vargas N, Chunga J, García V. Efectividad del programa educativo "amamántame mamita" y nivel de conocimiento sobre lactancia materna exclusiva-Moche 2013. Enferm. investig. desarro. 2015, Enero-Junio, vol. 13(1): 25-44.

19. Rojas A. Eficacia de un programa educativo en la calidad técnica de las anotaciones de enfermería en un servicio de medicina interna de un hospital nacional. Lima–Perú. 2014. [Tesis de título profesional de licenciado en enfermería] Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos Disponible en: [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/4163/1/Rojas\\_aa.pdf](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/4163/1/Rojas_aa.pdf)
20. Medina J, Meza A, Roque J. Eficacia del programa educativo supervisado en la administración de multimicronutrientes para prevenir la anemia ferropénica en niños de 2 a 3 años en centros de estimulación Surco. Pueblo- Perú 2014. Disponible en: [file:///C:/Users/User/Downloads/891-3036-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/891-3036-1-PB%20(1).pdf)
21. Ministerio de Salud: Política de salud sexual y reproductiva, San Salvador. 2012; 8-12.
22. Galdos S. La conferencia de El Cairo y la afirmación de los derechos sexuales y reproductivos, como base para la salud sexual y reproductiva. Rev. Perú Med Exp Salud Pública. 2013; 30(3):59-60.
23. Mayorga C. Los derechos reproductivos de las mujeres. En: Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa. 2003; (5): 59–70.
24. Roncal D, Carranza M. Conocimiento y percepción sobre derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes de la Universidad Privada Antenor Orrego. Rev. cuerpo méd. HNAAA 5(3) 2012.
25. Cavieres M, Hagedorn F. Conocimientos y prácticas en salud sexual y reproductiva de las mujeres que se encuentran recluidas

en el recinto penitenciario de Valdivia durante el mes de mayo del año 2009. Chile. 2010; 38-39.

26. Thomas E, Vejarano C. Relación entre los conocimientos sobre derechos sexuales y reproductivos y la violencia de las mujeres en edad fértil del distrito de El Porvenir, sector Santa Isabel. [Tesis para optar el Título Profesional de Obstetra] Trujillo: UPAO; 2003.
27. Lazo A, Díaz G. Conocimientos sobre sexualidad en adolescentes del Consultorio, Policlínico Hermanos Ruíz Aboy. Cuba, 2010.
28. Ministerio de Salud. Plan de Implementación de eje temático de: salud sexual y reproductiva en el programa de promoción de la salud en las Instituciones Educativas. Lima; 2011.
29. Ampuero S. Sexualidad y Deseo: Hablan los adolescentes de Ayacucho, Puno, San Martín y Ucayali. Lima: Movimiento Manuela Ramos. 2010; 42-43.
30. Ministerio de Salud y Deportes: Plan estratégico nacional de salud sexual y reproductiva. Bolivia; 2010; 25-28.
31. Correa S. Los derechos sexuales y reproductivos en la arena política. [revista en Internet] Diciembre, 2010. [acceso 30 de abril del 2015]. Disponible en: <http://www.mysu.org.uy/wp-content/uploads/2014/12/Descarga-Los-Derechos-Sexuales-y-Reproductivos-en-la-arena-pol%C3%ADtica.pdf>
32. Del Franco A. Estudio nacional Cuantitativo: Actitudes y Experiencias sobre Diversidad Sexual en Argentina. ACDH/Instituto Social y Político de la Mujer. Argentina; 2014.

33. Moreira R, Saliba C, Anclos C, Yuji R, Elaine P. La influencia de la motivación y del cepillado supervisado en los hábitos de higiene de preescolares brasileños, Acta Odontológica Venezolana. [revista en internet] 2007; 45, 23-27. [acceso 10 de abril del 2015]. Disponible en:  
[http://www.actaodontologica.com/ediciones/2007/4/pdf/cepillado\\_supervisado\\_habitos\\_higiene.pdf](http://www.actaodontologica.com/ediciones/2007/4/pdf/cepillado_supervisado_habitos_higiene.pdf)
34. Directorio del Consejo Nacional de Salud. Política de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos. Ecuador. 2012; 15-17.
35. Organización de las Naciones Unidas. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Brasil, 2010.
36. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA): Educación de la sexualidad y salud sexual y reproductiva, Guía para docentes. Venezuela, 2010; 14-41.
37. Fundación Ford y Federación Internacional de Planificación de la Familia Región el Hemisferio Occidental (IPPF/WHR). Temas esenciales en el desarrollo de indicadores de salud sexual y reproductiva: una bibliografía con notas explicativas. Nueva York: Fundación Ford e IPPF/WRR, 2012.
38. Bunge M. La Investigación Científica: Su estrategia y su filosofía. México: Siglo XXI; 2000.
39. Eiser J. Psicología Social. Actitudes, cognición y conducta social. Madrid: Pirámide; 2010.

40. Pérez D. El Programa Educativo. EEUU: Secretaría de Estado de Cultura y Educación; 2007; 4-8.
41. Dobles C. Investigación educativa: procesos, interacciones y construcciones. España: UNED; 2013.
42. Flórez R. Pedagogía del conocimiento. 2º ed. Bogotá: McGraw-Hill Interamericana, 2005.
43. Díaz Barriga F, Hernández G. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: una interpretación constructivista 3º ed. México, D.F: McGraw-Hill/Interamericana; 2010.
44. Saenz M. Evaluación y optimización de los programas educativos. España: UOC; 2002; 18-20.
45. Medrano C. Evaluación de programas y centros educativos. España: Centro de Publicaciones-Secretaría General Técnica; 2008; 50-54.
46. García E. Piaget: La formación de la Inteligencia. 2º ed. México: Trillas; 2001.
47. Hernández R, Fernández C, Baptista M. Metodología de la Investigación: 5ª ed. México: McGraw-Hill; 2010.

# **ANEXOS**

## **ANEXO N° 01**

### **PROGRAMA EDUCATIVO SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

#### **1. DATOS INFORMATIVOS:**

- 1.1. Institución Educativa Inicial: Santa Clarita N°1784.
- 1.2. Lugar: Distrito de La Esperanza.
- 1.4. Investigadoras: Ascate Vera Liliana y Portilla Archi Enma Catalina.
- 1.5. Duración: 6 semanas.

#### **2. FUNDAMENTACIÓN:**

La educación es un proceso que consta de dos partes importantes e interdependientes, la primera parte relacionada al aprendizaje de conocimientos, teorías y conceptos relevantes para la vida. La segunda parte ayudará a tomar decisiones oportunas y responsables sobre conductas, la aplicación de medios que permitan el empoderamiento y la toma de conciencia.

Tomando los criterios anteriormente mencionados como fundamento, se diseñó un modelo de programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos; con el objetivo de determinar su eficacia al incrementar el nivel de conocimiento y actitud de madres de familia de la institución educativa; ya que constituyen una población que requiere atención, y así también a través de ellas lograr alcanzar al resto de la familia.

#### **3. METODOLOGÍA:**

El programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos plantea procedimientos básicos para trabajar en las sesiones de clase tomando como base los cuatro momentos de una sesión de aprendizaje: motivación, desarrollo, reforzamiento y evaluación

de lo aprendido; lo que permite, a lo largo del proceso utilizar diversas estrategias como: exposición, interrogación, diálogo, trabajo en equipo, observación directa, demostración, lluvia de ideas, dramatización, etc; con la finalidad de incrementar el nivel de conocimiento y actitud en relación a sus derechos sexuales y reproductivos.

## **SESION DE APRENDIZAJE N°01**

### 1. DATOS INFORMATIVOS

1.1 NOMBRE DE LA SESION: Conociéndonos y Definiendo Nuestros Derechos Sexuales y Reproductivos.

1.2 DURACION: 60 minutos.

1.3 FACILITADOR: Ascate Vera Liliana y Portilla Archi Enma Catalina.

1.4 LUGAR: Aula de la IEI Santa Clarita.

### 2. METODOLOGIA

S.A.	SECUENCIA DIDÁCTICA	RECURSOS DIDÁCTICOS	TIEMPO
Motivación	El contenido se inició a través de una lluvia de ideas sobre la definición de los derechos sexuales y reproductivos.	Recurso verbal Papelógrafos y Plumones.	10'
Desarrollo	Se les entrego hojas impresas para una lectura individual, luego se formaron grupos de 4 integrantes para que saquen conclusiones. Después de un tiempo prudencial presentaron sus trabajos y por sorteo expusieron sus conclusiones.	Recurso verbal, hojas y lapiceros.	20'
Reforzamiento	Se utilizaron sobres cerrados con preguntas donde las participantes	Hojas de colores,	20'

	respondieron según lo que habían aprendido y se respondió cualquier duda existente.	plumones y recurso verbal.	
Evaluación	Aplicación del test sesión N°1 (Ver anexo N°02).	Hojas impresas y lapiceros	10'

## SESION DE APRENDIZAJE N°02

### 1. DATOS INFORMATIVOS

1.1 NOMBRE DE LA SESION: Nuestros derechos sexuales y reproductivos a través de los años.

1.2 DURACION: 60 minutos.

1.3 FACILITADOR: Ascate Vera Liliana y Portilla Archi Enma Catalina.

1.4 LUGAR: Aula de la IEI Santa Clarita.

### 2. METODOLOGIA

S.A.	SECUENCIA DIDÁCTICA	RECURSOS DIDÁCTICOS	TIEMPO
Motivación	Se inició a través de la visualización de un video referente al tema.	Laptop, proyector y CD.	10'
Desarrollo	Se les entrego hojas impresas para una lectura individual, luego se formó grupos de 5 integrantes y se aplicó la metodología: juego de roles, donde las participantes explicaron un derecho sexual y reproductivo.	Dialogo, exposición, hojas y lapiceros.	20'
Reforzamiento	Las participantes sacaron conclusiones, las compartieron y se respondió cualquier duda existente.	Recurso verbal.	20'
Evaluación	Aplicación del test N°2 (Ver anexo N°02).	Hojas impresas y lapiceros.	10'

## SESION DE APRENDIZAJE N°03

### 1. DATOS INFORMATIVOS

1.1 NOMBRE DE LA SESION: Conociendo cuales son nuestros derechos sexuales y reproductivos (primera parte).

1.2 DURACION: 60 minutos.

1.3 FACILITADOR: Ascate Vera Liliana y Portilla Archi Enma Catalina.

1.4 LUGAR: Aula de la IEI Santa Clarita.

### 2. METODOLOGIA

S.A.	SECUENCIA DIDÁCTICA	RECURSOS DIDÁCTICOS	TIEMPO
Motivación	Se inició a través de la visualización de una imagen que representaba una situación real y se aplicó la estrategia QQQ (que veo, que no veo, qué infiero).	Papelógrafos, plumones y recurso verbal.	10'
Desarrollo	Fue a través de diapositivas y se realizó un debate utilizando la metodología: mesa redonda, en grupos de 5 participantes, donde intercambiaron opiniones e ideas.	Laptop, proyector y recurso verbal.	20'
Reforzamiento	Se les presento 3 situaciones reales; y las participantes identificaron cual derecho sexual y reproductivo no se estaba respetando.	Recurso verbal Trabajo individual	20'
Evaluación	Aplicación del test N°3 (Ver anexo N°02).	Hojas impresas y lapiceros	10'

## SESION DE APRENDIZAJE N°04

### 1. DATOS INFORMATIVOS

1.1 NOMBRE DE LA SESIÓN: Conociendo cuales son nuestros derechos sexuales y reproductivos (segunda parte).

1.2 DURACION: 60 minutos.

1.3 FACILITADOR: Ascate Vera Liliana y Portilla Archi Enma Catalina.

1.4 LUGAR: Aula de la IEI Santa Clarita

### 2. METODOLOGIA

S.A.	SECUENCIA DIDÁCTICA	RECURSOS DIDÁCTICOS	TIEMPO
Motivación	Se inició a través de un sociodrama, en el cual se escenificó una situación real, donde era vulnerado un derecho sexual y reproductivo.	Vestuario y recurso verbal.	10'
Desarrollo	Se les dio hojas impresas con casos reales donde identificaron cual derecho sexual y reproductivo no se había respetado y cuál sería la mejor decisión que se debería tomar en cada caso.	Hojas impresas, Lectura Individual y Debate.	20'
Reforzamiento	Se les presento imágenes donde ellas identificaron cual derecho sexual y reproductivo no se estaba respetando y se respondió	Hojas impresas para lectura individual Video Laptop, proyector.	20'

	cualquier duda existente.	Dialogo exposición	
Evaluación	Aplicación del test N°4 (Ver anexo N°02).	Hojas impresas y lapiceros	10'

## SESION DE APRENDIZAJE N°05

### 1. DATOS INFORMATIVOS

1.1 NOMBRE DE LA SESION: “Aplicando nuestros derechos sexuales y reproductivos en nuestras vidas. ¡Cómo debo actuar! (primera parte).

1.2 DURACION: 60 minutos.

1.3 FACILITADOR: Ascate Vera Liliana y Portilla Archi Enma Catalina.

1.4 LUGAR: Aula de la IEI Santa Clarita.

### 2. METODOLOGIA

S.A.	SECUENCIA DIDÁCTICA	RECURSOS DIDÁCTICOS	TIEMPO
Motivación	Se inició a través de la visualización de un video, el cual presentaba una situación real donde no era respetado un derecho sexual y reproductivo.	Laptop, proyector y CD.	10'
Desarrollo	Se formaron parejas por afinidad y leyeron la lectura: “Prevenir antes que lamentar” y subrayaron las ideas principales; posteriormente observaron un video referente a la sesión.	Dialogo, exposición, hojas y lapiceros.	20'
Reforzamiento	Las participantes compartieron sus conclusiones de la lectura y se respondió cualquier duda existente.	Hojas, lapiceros y recurso verbal.	20'

Evaluación	Aplicación del test N°5 (Ver anexo N°02).	Hojas impresas y lapiceros.	10'
------------	---	-----------------------------	-----

### SESION DE APRENDIZAJE N°06

#### 1. DATOS INFORMATIVOS

1.1 NOMBRE DE LA SESION: “Aplicando nuestros derechos sexuales y reproductivos en nuestras vidas. ¡Cómo debo actuar! (segunda parte).

1.2 DURACION: 60 minutos.

1.3 FACILITADOR: Ascate Vera Liliana y Portilla Archi Enma Catalina.

1.4 LUGAR: Aula de la IEI Santa Clarita.

#### 2. METODOLOGIA

S.A.	SECUENCIA DIDÁCTICA	RECURSOS DIDÁCTICOS	TIEMPO
Motivación	Se presentó el audio de un testimonio sobre violencia de género.	Laptop, proyector y CD.	10'
Desarrollo	Se les dio hojas impresas con casos reales donde identificaron cual derecho sexual y reproductivo no estaba siendo respetado y cuál era la mejor decisión que se debía tomar para cada situación.	Dialogo, exposición, hojas y lapiceros.	20'
Reforzamiento	Las participantes dieron opiniones y compartieron alguna situación cotidiana donde no se había respetado algún derecho sexual y reproductivo y se respondió cualquier duda existente.	Recurso verbal.	20'
Evaluación	Aplicación del test N°6 (Ver anexo	Hojas impresas	10'

	N°02).	y lapiceros.	
--	--------	--------------	--

## **ANEXO N°02**

### **Evaluación: Sesión 1**

- 1. ¿Qué son los Derechos Sexuales y Reproductivos?**
  - a) Son derechos relacionados con la atención del paciente, empleados exclusivamente en el área de salud.
  - b) Son facultades inherentes del ser humano, que garantizan el desarrollo libre, sano, seguro y satisfactorio de la vida sexual, reproductiva y de la convivencia sexual entre personas.
  - c) No sabe.
  
- 2. ¿Los Derechos Sexuales y Reproductivos son parte de los Derechos Humanos?**
  - a) Si
  - b) No
  - c) No sabe
  
- 3. ¿Identifica estos Derechos Sexuales y Reproductivos en su vida diaria como mujer?**
  - a) Si
  - b) No
  
- 4. ¿Cuáles son los Derechos Sexuales y Reproductivos que usted identifica? Marcar con un (X)**

El derecho a elegir el N° de hijos e hijas que deseamos tener	
El derecho de elegir el momento en el que deseamos tener a nuestros hijos	
El derecho a la consejería o asesoría en planificación	

familiar	
El derecho a tener embarazos partos y postpartos sanos y vigilados	
Derecho a recibir protección ante la amenaza o la violación de los derechos fundamentales, sexuales y reproductivos.	
El derecho a la confidencialidad de pareja	
Derecho a la igualdad de sexo y género.	
El derecho a recibir atenciones de salud con calidez y privacidad	
Derecho en acceder a la información y orientación sobre problemas de infecciones de transmisión sexual.	
Que hombres y mujeres participen con iguales responsabilidades en la crianza de los hijos.	

**5. Si requiere información sobre sus Derechos Sexuales y Reproductivos ¿a quién acudiría? (PUEDE MARCAR MÁS DE UNA OPCIÓN)**

- ( ) A tu pareja
- ( ) A un obstetra u otro personal de salud
- ( ) A un/a amigo/a
- ( ) A otro/a familiar
- ( ) A otra persona

**Evaluación: Sesión 2**

**1. Escriba 5 conclusiones de lo que aprendió sobre la evolución de los derechos sexuales y reproductivos y/o como se fueron dando a través de los años,**

- 
- 
- 
- 
-

2. **¿Qué organismo ampara la protección de sus derechos sexuales y reproductivos a nivel mundial?**
  
3. **¿En el Perú que documento legal ampara la protección de sus derechos sexuales y reproductivos?**
  
4. **¿Qué ministerio del gobierno se encarga de diseñar programas y trabaja abordando el tema sobre los derechos sexuales y reproductivos?**

### **Evaluación: Sesión 3**

1. **¿En qué consiste el DERECHO A DECIDIR DE FORMA LIBRE SOBRE MI CUERPO Y MI SEXUALIDAD?**
  - a) Tengo derecho a que el personal de los servicios de salud no deben negarme información o atención bajo ninguna condición y éstas no deben estar sometidas a ningún prejuicio.
  - b) Tengo derecho a que se respeten las decisiones que tomo sobre mi cuerpo y mi vida sexual, asimismo asumir las consecuencias de estas.
  - c) Tengo derecho a ejercer mis libertades individuales de expresión, manifestación, reunión e identidad sexual y cultural, independientemente de cualquier prejuicio.
  - d) No sabe.

**2. ¿En qué consiste el DERECHO A EJERCER Y DISFRUTAR PLENAMENTE MI VIDA SEXUAL?**

- a) Tengo derecho a recibir información veraz, no manipulada sobre temas relativos a la información sobre sexualidad.
- b) Tengo derecho a una educación sexual sin prejuicios, que fomente la toma de decisiones libre e informada.
- c) Tengo derecho a vivir cualquier experiencia o expresión sexual que yo elija, siempre que sea, como práctica de una vida emocional y sexual plena, saludable y placentera.
- d) No sabe.

**3. ¿En qué consiste el DERECHO AL RESPETO DE MI INTIMIDAD Y VIDA PRIVADA?**

- a) Tengo derecho a beneficiarme de los avances de la ciencia y el progreso tecnológico.
- b) Tengo derecho al respeto de mis espacios privados y a la confidencialidad en todos los ámbitos de mi vida, incluyendo el sexual.
- c) Tengo derecho a recibir servicios de salud de manera gratuita, oportuna y de calidad.
- d) No sabe.

**4. ¿En qué consiste el DERECHO A VIVIR LIBRE DE VIOLENCIA SEXUAL?**

- a) Tengo derecho a participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas sobre sexualidad, salud sexual y reproductiva.
- b) Tengo derecho a que se respeten las decisiones que tomo sobre mi cuerpo y mi vida sexual.
- c) Tengo derecho a la libertad, a la seguridad jurídica, a la integridad física y psicológica.
- d) No sabe.

**5. ¿En qué consiste el DERECHO A MANIFESTAR PÚBLICAMENTE MIS AFECTOS?**

- a) Tengo derecho a que el personal de los servicios de salud no deben negarme información o atención bajo ninguna condición y éstas no deben estar sometidas a ningún prejuicio.
- b) Tengo derecho a que se respeten las decisiones que tomo sobre mi cuerpo y mi vida sexual, asimismo asumir las consecuencias de estas.
- c) Tengo derecho a ejercer mis libertades individuales de expresión, manifestación, reunión e identidad sexual y cultural, independientemente de cualquier prejuicio.
- d) No sabe.

**6. ¿En qué consiste el DERECHO A DECIDIR CON QUIEN COMPARTIR MI VIDA Y MI SEXUALIDAD?**

- a) Tengo derecho a recibir información veraz, no manipulada sobre temas relativos a la información sobre sexualidad.
- b) Tengo derecho a una educación sexual sin prejuicios, que fomente la toma de decisiones libre e informada.
- c) Tengo derecho a decidir libremente con quién compartir mi vida, mi sexualidad, mis emociones y afectos.
- d) No sabe.

**Evaluación: Sesión 4**

**1. ¿En qué consiste el *Derecho a la confidencialidad de pareja*?**

- a) Se refiere al derecho que tenemos de acordar con nuestra pareja: de igual a igual, con cercanía y privacidad (de manera íntima).
- b) Se refiere al derecho de tomar en cuenta en nuestra decisión los valores y principios personales.
- c) Se refiere al derecho que todos tenemos de escoger sin riesgos para la salud.
- d) No sabe.

2. ¿En qué consiste el ***Derecho a la igualdad de sexo y género?***

- a) Que el hombre tiene más derechos que la mujer, ya que en él recae la mayor responsabilidad del hogar.
- b) Que tanto hombres y mujeres tienen los mismos derechos y que no existe la autoridad de uno sobre el otro.
- c) Que tanto hombres y mujeres tienen que disfrutar en las relaciones sexuales.
- d) No sabe.

3. ¿En qué consiste ***El derecho a recibir atenciones de salud con calidez y privacidad?***

- a) Se refiere al derecho a que las atenciones en salud se realicen en un ambiente de cercanía humana, con respeto a los principios y valores de cada persona.
- b) Se refiere a que durante la atención en el consultorio pueden estar varias personas observando aunque incomoden.
- c) Se refiere a que la atención en el consultorio debe de ser con amabilidad.
- d) No sabe.

4. ¿En qué consiste el ***Derecho en acceder a la información y orientación sobre problemas de infecciones de transmisión sexual?***

- a) En que si tengo alguna molestia en mis órganos reproductivos (vagina, útero, ovarios, etc.) puedo acudir a un consultorio a que se me brinde información y tratamiento para dicha molestia.
- b) En que dada la situación y tengo dinero recién puedo acceder a que se me brinde un tratamiento adecuado.
- c) Que solo debes acudir cuando tengas una infección de transmisión sexual.
- d) No sabe.

5. ¿En qué consiste el Derecho ***en que hombres y mujeres participen con iguales responsabilidades en la crianza de los hijos?***
- a) Que sólo en el hombre recae la responsabilidad, ya que él es el responsable del hogar.
  - b) Que la mujer de todas maneras tiene más responsabilidad, ya que ella tuvo el hijo en su vientre.
  - c) Que la crianza de los hijos debe ser compartida, y que no solo la mujer por el hecho de quedarse en la casa recae toda la responsabilidad.
  - d) No sabe.

### Evaluación: Sesión 5

1. En la siguiente imagen:



¿Qué **Derecho Sexual y Reproductivo** crees que no se está cumpliendo con Anita?

2. En la siguiente imagen:



¿Qué

**Derecho Sexual y Reproductivo** cree usted que no se está cumpliendo con Thalía?

**Derecho**

3. ¿Cuál **Derecho Sexual y Reproductivo** cree usted que la mujer no ha tenido en consideración?



#### 4. Analiza el siguiente caso:

María se dedica solo a su hogar, debido a que no ha realizado algún estudio superior, porque se casó muy joven. Mario su esposo trabaja en una oficina casi todo el día y no tiene tiempo para ver a sus hijos. Juan tiene 10 años es el hijo mayor de la pareja y se porta muy mal con sus padres, no les obedece y Mario responsabiliza a María por no haber educado a su hijo.

- ✓ ¿Qué **Derecho Sexual y Reproductivo** cree usted que no está considerando Mario?

#### 5. Observe la siguiente imagen:



¿Qué **Derecho Sexual y Reproductivo** cree usted que no está respetando Juan?

- a) El Derecho a la Autonomía Sexual, Integridad Sexual y Seguridad del Cuerpo Sexual.
- b) El Derecho de elegir el momento en el que deseamos tener a nuestros hijos.
- c) El Derecho a la consejería o asesoría en planificación familiar.
- d) No sabe.

## **Evaluación: Sesión 6**

**1. Completa la frase utilizando las palabras que mejor creas conveniente:**

- Yo decido libremente. ...
- Tengo derecho a ejercer. ...
- Puedo manifestar públicamente. ...
- Sólo yo puedo decidir con quién compartir mi. ...
- Todos deben respetar mí...
- Tengo derecho a vivir libre de violencia...

**2. Si deseo más información sobre mis derechos sexuales y reproductivos a que lugares puedo acudir:**

**3. En caso de agresión o sienta que son vulnerados mis derechos sexuales y reproductivos a que institución puedo acudir gratuitamente:**

**4. Mis derechos sexuales y reproductivos deben ser respetados a nivel:**

## **ANEXO N°03**

### **INSTRUMENTO**

**INDICACIONES:** A continuación se le presenta una serie de INTERROGANTES, las cuales cuentan con diferentes alternativas. Usted puede seleccionar con un (X) la opción que le parezca más indicada. No hay respuesta buena o mala. Sea lo más honesta posible. MUCHAS GRACIAS.

#### **I. CONOCIMIENTO:**

##### **1. ¿Qué son los Derechos Sexuales y Reproductivos?**

- a) Son derechos relacionados con la atención del paciente, empleados exclusivamente en el área de salud.
- b) Son facultades inherentes del ser humano, que garantizan el desarrollo libre, sano, seguro y satisfactorio de la vida sexual, reproductiva y de la convivencia sexual.
- c) a y b
- d) No sabe.

##### **2. ¿Los Derechos Sexuales y Reproductivos son parte de los Derechos Humanos?**

- a) Si
- b) No
- c) En algunos casos.
- d) No sabe

##### **3. ¿Identifica estos Derechos Sexuales y Reproductivos en su vida diaria como mujer?**

- a) Si
- b) No
- c) En algunos casos.
- d) No sabe.

**4. ¿En qué consiste el DERECHO A DECIDIR DE FORMA LIBRE SOBRE MI CUERPO Y MI SEXUALIDAD?**

- a) Tengo derecho a que el personal de los servicios de salud no deben negarme información o atención bajo ninguna condición y éstas no deben estar sometidas a ningún prejuicio.
- b) Tengo derecho a que se respeten las decisiones que tomo sobre mi cuerpo y mi vida sexual, asimismo asumir las consecuencias de estas.
- c) Tengo derecho a ejercer mis libertades individuales de expresión, manifestación, reunión e identidad sexual y cultural, independientemente de cualquier prejuicio.
- d) No sabe.

**5. ¿En qué consiste el DERECHO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y A LA EQUIDAD DE GÉNERO?**

- a) Tengo derecho a decidir libremente con quién compartir mi vida, mi sexualidad, mis emociones y afectos.
- b) Tengo derecho al respeto de mis espacios privados y a la confidencialidad en todos los ámbitos de mi vida, incluyendo el sexual.
- c) Tengo derecho a un trato digno y equitativo, y a gozar de las mismas oportunidades de desarrollo personal integral.
- d) No sabe.

**6. ¿En qué consiste el DERECHO A LA LIBERTAD REPRODUCTIVA?**

- a) Tengo derecho a decidir de acuerdo a mis deseos y necesidades, tener o no hijos, cuántos, cuándo y con quién.
- b) Tengo derecho a la libertad, a la seguridad jurídica, a la integridad física y psicológica.
- c) Tengo derecho a que no se me discrimine por mi edad, género, sexo, preferencia sexual, estado de salud, religión, origen étnico,

forma de vestir, apariencia física o por cualquier otra condición personal.

d) No sabe.

**7. ¿En qué consiste el DERECHO A EJERCER Y DISFRUTAR PLENAMENTE MI VIDA SEXUAL?**

a) Tengo derecho a recibir información veraz, no manipulada sobre temas relativos a la información sobre sexualidad.

b) Tengo derecho a una educación sexual sin prejuicios, que fomente la toma de decisiones libre e informada.

c) Tengo derecho a vivir cualquier experiencia o expresión sexual que yo elija, siempre que sea, como práctica de una vida emocional y sexual plena, saludable y placentera.

d) No sabe.

**8. ¿En qué consiste el DERECHO AL RESPETO DE MI INTIMIDAD Y VIDA PRIVADA?**

a) Tengo derecho a beneficiarme de los avances de la ciencia y el progreso tecnológico.

b) Tengo derecho al respeto de mis espacios privados y a la confidencialidad en todos los ámbitos de mi vida, incluyendo el sexual.

c) Tengo derecho a recibir servicios de salud de manera gratuita, oportuna y de calidad.

d) No sabe.

**9. ¿En qué consiste el DERECHO A VIVIR LIBRE DE VIOLENCIA SEXUAL?**

a) Tengo derecho a participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas sobre sexualidad, salud sexual y reproductiva.

- b) Tengo derecho a que se respeten las decisiones que tomo sobre mi cuerpo y mi vida sexual.
- c) Tengo derecho a la libertad, a la seguridad jurídica, a la integridad física y psicológica.
- d) No sabe.

**10. ¿En qué consiste el DERECHO AL LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA?**

- a) Tengo derecho a vivir cualquier experiencia o expresión sexual que yo elija, siempre que sea, como práctica de una vida emocional y sexual plena, saludable y placentera.
- b) Tengo derecho a que el personal de los servicios de salud no deben negarme información o atención bajo ninguna condición y éstas no deben estar sometidas a ningún prejuicio.
- c) Tengo derecho a decidir de acuerdo a mis deseos y necesidades, tener o no hijos, cuántos, cuándo y con quién.
- d) No sabe.

**RESPUESTAS:**

<i>1. b</i>	<i>2. a</i>	<i>3. a</i>	<i>4. b</i>	<i>5. c</i>
<i>6. a</i>	<i>7. c</i>	<i>8. b</i>	<i>9. c</i>	<i>10. b</i>

**II. ACTITUD:**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>INICIALES</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>TD</b>	<b>5</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>DA</b>	<b>4</b>
<b>Neutro</b>	<b>N</b>	<b>3</b>
<b>En Desacuerdo</b>	<b>EDA</b>	<b>2</b>
<b>Totalmente en Desacuerdo</b>	<b>TEDA</b>	<b>1</b>

<b>N°</b>	<b>ENUNCIADOS</b>	<b>TD 5</b>	<b>DA 4</b>	<b>N 3</b>	<b>EDA 2</b>	<b>TEDA 1</b>
<b>1</b>	Las mujeres podemos acudir a un centro de salud sin pedir autorización a nadie.					
<b>2</b>	Los derechos sexuales y reproductivos benefician a hombres y mujeres.					
<b>3</b>	Las mujeres son las que deben de elegir el número de hijos y cuándo tenerlos.					
<b>4</b>	Los hombres pueden realizar adecuadamente los quehaceres del hogar.					
<b>5</b>	Las mujeres y los hombres pueden manejar dinero de igual manera.					
<b>6</b>	Los hombres y mujeres tienen las mismas necesidades sexuales.					
<b>7</b>	La mujer debe ser responsable de su fecundidad y por lo tanto de evitar y prevenir los embarazos.					
<b>8</b>	Tanto hombre y mujer pueden ponerse de acuerdo a la hora de tomar decisiones.					
<b>9</b>	La mayor responsabilidad económica del hogar puede recaer en la mujer					
<b>10</b>	Las mujeres son mejores para la crianza de los hijos, debido a su instinto maternal.					
<b>11</b>	Una pareja puede funcionar con el hombre					

	en la casa cuidando a los hijos y con la mujer trabajando fuera del hogar.					
<b>12</b>	Un hombre puede dar el cuidado adecuado a un bebé.					
<b>13</b>	Las mujeres saben manejar adecuadamente un hogar.					
<b>14</b>	Las mujeres pueden participar en actividades que impliquen esfuerzo.					
<b>15</b>	Las mujeres con hijos pequeños pueden participar en actividades fuera del hogar.					
<b>16</b>	La mujer puede representar a la familia a la hora de tomar decisiones sobre el hogar.					
<b>17</b>	Las mujeres son más resistentes a las enfermedades.					
<b>18</b>	Una mujer con VIH puede relacionarse con otras personas.					
<b>19</b>	Todas las parejas pueden expresar su amor libremente.					
<b>20</b>	Las mujeres son las que pueden decidir cuál método anticonceptivo usar.					

**Resultados:**

- Bueno: 71-100 puntos
- Regular: 41-70 puntos
- Malo: 20-40 puntos

## ANEXO N°04

Validación del instrumento por juicio de expertos.

### MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:**

*Encuesta de Nivel de Conocimientos y Actitudes*

**OBJETIVO:**

*Determinar la eficacia de un Programa Educativo sobre Derechos Sexuales y Reproductivos en el nivel de conocimientos y actitudes de las madres de familia de los alumnos matriculados en la I.E.I. "Santa Clarita", La Esperanza-Trujillo año 2015.*

**DIRIGIDO A:** OBSTETRAS

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:**

*ELIZABETH DIAZ PEÑA.*

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:**

*DOCTORA EN EDUCACIÓN.*

**VALORACIÓN:**

Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
----------	------	-------	------	----------

(La valoración va a criterio del investigador esta valoración es solo un ejemplo)

*E. Díaz*

FIRMA DEL EVALUADOR

**MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:**

*Encuesta de Nivel de Conocimientos y Actitudes*

**OBJETIVO:**

*Determinar la eficacia de un Programa Educativo sobre Derechos Sexuales y Reproductivos en el nivel de conocimientos y actitudes de las madres de familia de los alumnos matriculados en la I.E.I. "Santa Clarita", La Esperanza-Trujillo año 2015.*

**DIRIGIDO A:** OBSTETRAS

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Moreno Rose Flor Yeda

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:** OBSTERA

**VALORACIÓN:**

Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
----------	------	-------	------	----------

(La valoración va a criterio del investigador esta valoración es solo un ejemplo)

  
FIRMA DEL EVALUADOR

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Encuesta de Nivel de Conocimientos y Actitudes

### OBJETIVO:

Determinar la eficacia de un Programa Educativo sobre Derechos Sexuales y Reproductivos en el nivel de conocimientos y actitudes de las madres de familia de los alumnos matriculados en la I.E.I. "Santa Clarita", La Esperanza-Trujillo año 2015.

### DIRIGIDO A: OBSTETRAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Angelo Sergio Claudio

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Bachiller

### VALORACIÓN:

Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
----------	------	-------	------	----------

(La valoración va a criterio del investigador esta valoración es solo un ejemplo)

Clara / C. Rojas  
OBSTETRIZ

FIRMA DEL EVALUADOR

### ANEXO N°05

Prueba piloto y cálculo del Alfa de Cron Bach para determinar la confiabilidad del instrumento en el proyecto de tesis: eficacia de un programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos en el nivel de conocimiento y actitud de madres de familia de la IEI “Santa Clarita” N°1784, La Esperanza-Trujillo año 2015.

N°	CONOCIMIENTOS										ACTITUDES										TOTAL													
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10		P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20			
1	4	1	1	2	2	4	3	3	3	3	2	2	1	4	4	5	4	1	5	5	2	1	2	4	4	3	4	2	4	4	89			
2	3	4	1	2	1	1	3	2	2	2	4	3	3	4	5	5	4	5	5	5	5	5	1	4	5	4	2	3	4	4	101			
3	3	1	1	3	3	1	1	1	2	3	1	4	3	5	5	5	5	3	4	5	2	4	4	3	4	4	3	5	5	3	96			
4	4	1	1	1	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	4	5	4	3	4	5	3	4	5	5	5	4	5	5	4	5	114			
5	2	2	4	3	3	3	3	2	2	2	1	2	1	4	4	4	4	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	63			
6	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	1	3	1	5	5	2	2	1	3	5	1	5	4	1	5	1	5	5	3	1	97			
7	3	2	2	4	2	4	1	3	3	2	4	3	3	2	4	4	5	3	4	4	5	1	4	3	3	4	4	4	3	4	97			
8	2	2	4	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	4	1	5	4	4	4	1	3	4	4	3	4	4	5	5	80			
9	2	1	1	2	3	1	3	2	2	2	1	1	1	1	5	1	5	3	2	5	5	3	1	1	1	3	1	5	3	5	72			
10	3	1	1	3	2	1	3	2	3	2	1	1	1	4	3	2	2	1	3	5	1	3	1	2	1	3	3	1	1	4	64			
11	2	1	1	2	3	1	2	2	2	2	4	2	2	1	2	2	5	2	2	5	5	4	4	5	4	5	4	2	4	4	86			
12	2	2	3	2	3	1	2	2	2	3	3	5	2	5	5	5	5	2	3	5	2	5	3	5	5	5	3	3	5	5	103			
13	2	1	1	3	3	1	3	2	2	1	4	3	1	4	5	5	5	3	4	3	1	1	1	1	5	5	1	1	1	5	78			
14	3	1	1	4	1	3	4	2	2	1	2	3	3	4	4	5	4	4	3	4	2	2	4	4	5	3	4	5	3	4	94			
15	3	1	4	3	3	1	3	2	2	2	1	1	1	3	1	4	4	1	3	1	5	5	3	2	3	5	1	1	5	5	79			
16	3	1	1	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	5	5	5	5	3	5	5	3	5	5	5	5	5	5	3	3	3	102			
17	2	1	1	1	1	1	3	2	2	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	5	4	2	4	3	2	80		
18	2	1	1	3	3	1	3	2	2	2	2	2	2	3	4	3	3	2	2	3	1	3	4	5	3	4	5	4	4	5	84			
19	2	1	1	2	1	3	3	2	2	2	1	2	1	2	4	2	2	2	4	4	1	5	2	2	1	2	2	2	1	2	63			
20	3	1	1	2	3	1	2	2	2	1	2	1	1	3	3	4	1	1	3	1	2	3	1	3	1	1	1	1	1	1	53			
21	2	4	1	3	3	1	3	2	2	2	2	2	1	2	4	3	3	3	2	3	3	2	1	2	3	2	2	3	2	2	70			
22	2	1	1	3	3	1	3	2	3	2	1	1	1	3	1	4	5	1	2	4	1	3	4	5	3	4	4	5	4	4	81			
23	2	1	1	2	2	3	2	2	3	2	2	1	2	2	1	4	3	4	4	5	5	5	3	2	3	3	3	1	5	5	83			
24	4	3	1	1	2	3	3	3	2	2	3	3	2	5	4	4	5	3	5	5	5	5	4	5	1	5	5	1	3	2	99			
25	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	1	3	2	5	5	4	2	1	5	5	1	2	4	5	1	1	5	1	1	1	93			
26	4	2	2	2	1	1	2	2	2	4	3	3	1	1	1	4	1	4	4	4	2	2	4	4	4	3	4	3	3	3	80			
27	3	1	1	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	5	5	3	5	3	3	2	2	5	5	5	5	5	5	3	3	3	97			
28	3	4	1	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	4	3	2	2	1	4	2	4	2	2	2	4	4	2	4	2	4	76			
29	2	1	1	2	3	1	3	2	3	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	3	3	2	2	2	2	2	1	2	53			
30	2	1	1	2	3	1	2	2	3	2	2	1	1	4	5	4	2	5	2	2	1	2	1	4	1	2	1	1	1	1	5	66		
																																	$S_1^2 =$	241
																																	$S_2^2 =$	44
																																	$\Sigma S_2^2 =$	285

$$\alpha = \left[ \frac{K}{K-1} \right] \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Donde:

K= número de ítems: 30

$\sum S_i^2$ = suma de las varianzas de los ítems

$S_t^2$ = varianza total de los individuos

$$\alpha = \left[ \frac{30}{30-1} \right] \left[ 1 - \frac{43.678161}{240.92069} \right] = 0.8469343$$

$$\alpha = 0.85$$

**ANEXO N°06**

Oficio para la autorización del Programa Educativo a la IEI Santa Clarita.



**UPAO**

Facultad de Ciencias de la Salud  
Escuela Profesional de Obstetricia

*"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"*

Trujillo, 17 de Abril del 2015

**OFICIO N° 153-2015-EPO-UPAO**

Señora:

**YUY ROXANA SALDAÑA VERA**

Directora de la Institución Educativa SANTA CLARITA- LA ESPERANZA

**PRESENTE.-**

**ASUNTO: Desarrollar sesiones para proyecto de Tesis**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi saludo cordial, y a la vez, en atención al asunto de la referencia, presentarle a las alumnas de la Escuela Profesional de Obstetricia, **LILIANA ASCATE VERA**, con ID **000089044** y **CATALINA PORTILLA ARCHI**, con ID **000097022**, quienes se encuentran realizando su Proyecto de Tesis denominado **"EFICACIA DE UN PROGRAMA EDUCATIVO SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL NIVEL DE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES DE LAS MADRES DE FAMILIA DE LA IE SANTA CLARITA DE LA ESPERANZA"**, por lo que se solicita el permiso, la autorización y facilidades para que la mencionada alumna pueda realizar la entrevista a las gestantes del hospital, y de esta manera lograr sus objetivos y validar dicho proyecto, se adjunta al presente las preguntas para la entrevista que se aplicara.

Seguros de contar con vuestra colaboración y apoyo, agradezco por anticipado la atención que se sirva brindar al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle mi más distinguida consideración y estima.

Atentamente,



*Elizabeth Diaz Peña*  
Dra. Elizabeth Diaz Peña  
DIRECTORA  
ESCUELA DE OBSTETRICIA

C.c.:  
Archivo  
EDP /rav.

## **ANEXO N°07**

### **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

La Escuela Profesional de Obstetricia de la Universidad Privada Antenor Orrego se encuentra apoyando la realización del Proyecto de Investigación titulado: "Eficacia de un Programa Educativo sobre Derechos Sexuales y Reproductivos en el nivel de conocimiento y actitud de madres de familia de la IEI Santa Clarita N° 1784 de La Esperanza, a cargo de las estudiantes: Ascate Vera Liliana y Portilla Archi Enma Catalina.

Este estudio busca contribuir a la agenda de investigaciones sobre programas educativos en derechos sexuales y reproductivos, a fin de mejorar su apropiación y ejercicio por parte de todas las mujeres.

Con el fin de lograr este objetivo estamos solicitando a usted su participación en las 6 sesiones que serán realizadas en la presente institución educativa inicial.

El equipo de investigación guardará en forma confidencial toda la información que usted brinde.

Se tomarán todas las precauciones necesarias para proteger la identidad de las personas que participen en este estudio y no serán identificados en ningún reporte ni publicación posterior.

Agradecemos mucho su colaboración y su tiempo.

Si acuerda en ser participante, agradecemos firmar este documento.

Le saludamos muy cordialmente,

ACEPTO PARTICIPAR:

NOMBRE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

*Trujillo, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2015.*

**ANEXO N°08**

**AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA INVESTIGACIÓN:  
“EFICACIA DE UN PROGRAMA EDUCATIVO SOBRE DERECHOS  
SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL NIVEL DE CONOCIMIENTO  
Y ACTITUD DE MADRES DE FAMILIA DE LA IEI SANTA CLARITA  
N°1784, LA ESPERANZA-TRUJILLO, 2015”.**

Yo, \_\_\_\_\_, certifico que he leído o me han leído los objetivos de la presente investigación.

Se me informó que se me aplicará una encuesta, la cual durará aproximadamente 60 minutos y que debo responder de la manera más sincera posible; además que no se me tomarán muestras de ningún tipo y que mi nombre no aparecerá en ningún informe o publicación y que toda la información que brinde será estrictamente confidencial y solo de uso exclusivo de los investigadores.

Sé también que los datos que doy en esta entrevista solo serán utilizados por el grupo de investigadores encargados del análisis, que para hacer referencia a ellos no se utilizara mi nombre y que en ningún momento se aprovechará para fines judiciales.

Comprendo además que tengo derecho de retirarme en cualquier momento de este estudio, sin que esto tenga consecuencias para mí, ni para mi grupo familiar.

-----  
***Firma o huella digital del participante***

***Trujillo, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2015.***

## ANEXO N°09

Prueba estadística T Student para los grupos caso y control de la presente investigación.

**(Reporte de salida de los resultados en Spss 21)  
Prueba T para los grupos caso y control en el pre test para el Conocimiento**

Estadísticos de grupo					
	Grupo	N	Media	Desviación tip.	Error tip. de la media
Pre test grupo casos y control	Casos	19	4,26	1,821	,418
	Control	19	4,16	1,803	,414

**Hipótesis a contrastar**

H1:  $\mu_1 = \mu_2$  (los puntajes promedios en el pre test en el grupo casos es igual al del grupo control en el nivel de conocimiento)

H0:  $\mu_1 \neq \mu_2$  (los puntajes promedios en el pre test en el grupo casos es diferente al del grupo control en el nivel de conocimiento)

	Prueba de muestras independientes										
	Prueba de Levene para la igualdad de varianzas					Prueba T para la igualdad de medias					
	F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Error tip. de la diferencia	95% Intervalo de confianza para la diferencia			
Pre test grupo casos y control	,274	,604	,179	36	,859	,105	,588	Inferior	-1,087	Superior	1,298
								Superior	-1,087	Inferior	1,298

### Prueba T para los grupos caso y control en el pre test para la Actitud

Estadísticos de grupo					
Grupo	N	Media	Desviación típ.	Error tip. de la media	
Pre test grupo casos y control	19	33,89	10,898	2,500	
	19	34,32	9,563	2,194	

### Hipótesis a contrastar

H1:  $\mu_1 = \mu_2$  (los puntajes promedios en el pre test en el grupo casos es igual al del grupo control en el nivel de actitud)

H0:  $\mu_1 \neq \mu_2$  (los puntajes promedios en el pre test en el grupo casos es diferente al del grupo control en el nivel de actitud)

### Prueba de muestras independientes

	Prueba de Levene para la igualdad de varianzas				Prueba T para la igualdad de medias				
	F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Error tip. de la diferencia	95% Intervalo de confianza para la diferencia	
								Inferior	Superior
Se han asumido varianzas iguales	,572	,455	-,427	36	,672	-1,421	3,326	-8,167	5,325
No se han asumido varianzas iguales			-,427	35,402	,672	-1,421	3,326	-8,171	5,329

### Prueba T para los grupos caso y control en el post Test para el Conocimiento

Estadísticos de grupo					
Grupo	N	Media	Desviación tip.	Error tip. de la media	
Post test grupo casos y control	19	8,53	1,349	,309	
Control	19	4,37	1,461	,335	

### Hipótesis a contrastar

H1:  $\mu_1 = \mu_2$  (los puntajes promedios en el post test en el grupo casos es igual al del grupo control en el nivel de conocimiento)

H0:  $\mu_1 > \mu_2$  (los puntajes promedios en el post test en el grupo casos es mayor al del grupo control en el nivel de conocimiento)

	Prueba de Levene para la igualdad de varianzas						Prueba T para la igualdad de medias					
	F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Error tip. de la diferencia	95% intervalo de confianza para la diferencia		Superior		
								Inferior	Superior			
Se han asumido varianzas iguales	,276	,602	9,115	36	,000	4,158	,456	3,233	5,083			
No se han asumido varianzas iguales			9,115	35,772	,000	4,158	,456	3,233	5,083			

### Prueba T para los grupos caso y control en el post Test para la Actitud

Estadísticos de grupo					
	Grupo	N	Media	Desviación tip.	Error tip. de la media
Post test grupo casos y control	Casos	19	65,16	11,862	2,721
	Control	19	33,58	10,426	2,392

H1:  $\mu_1 = \mu_2$  (los puntajes promedios en el post test en el grupo casos es igual al del grupo control en el nivel de actitud)

H0:  $\mu_1 < \mu_2$  (los puntajes promedios en el post test en el grupo casos es mayor al del grupo control en el nivel de actitud)

### Prueba de muestras independientes

	Prueba de Levene para la igualdad de varianzas		Prueba T para la igualdad de medias						
	F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Error típ. de la diferencia	95% intervalo de confianza para la diferencia	
Post test grupo casos y control								Inferior	Superior
Se han asumido varianzas iguales	,331	,568	-8,716	36	,000	-31,579	3,623	-38,927	-24,231
No se han asumido varianzas iguales			-8,716	35,417	,000	-31,579	3,623	-38,931	-24,227

## ANEXO N°10

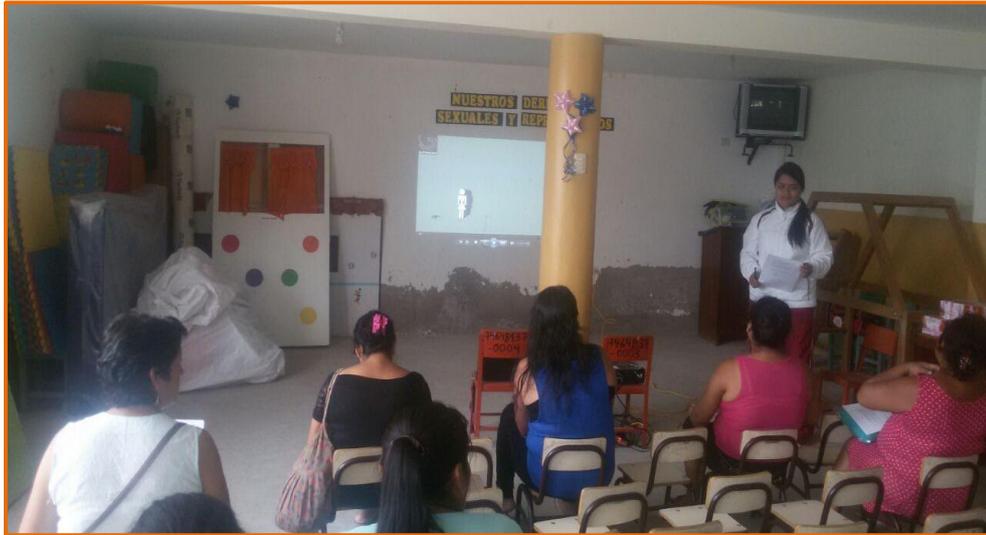
### APLICACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO



**Sesión N° 1:** “Conociéndonos y Definiendo Nuestros Derechos Sexuales y Reproductivos”.



**Sesión N° 2:** “Nuestros derechos sexuales y reproductivos a través de los años.”.



**Sesión N° 3:** “Conociendo cuales son nuestros derechos sexuales y reproductivos (primera parte)”.



**Sesión N° 4:** “Conociendo cuales son nuestros derechos sexuales y reproductivos (segunda parte)”.



**Sesión N° 5:** “Aplicando nuestros derechos sexuales y reproductivos en nuestras vidas. ¡Cómo debo actuar!”.



**Sesión N° 6:** “Aplicando nuestros derechos sexuales y reproductivos en nuestras vidas. ¡Cómo debo actuar!” y entrega de presentes.